



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1º de
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	49

SEGUNDA PARTE

10 de Marzo de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO:

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en Periódico Oficial, fecha o página en el encabezado.

GOBIERNO DEL ESTADO – PODER EJECUTIVO

ACUERDO Gubernativo número 24 mediante el cual se dona un vehículo en favor de la institución de beneficencia denominada "Mejor el Triunfo que la Derrota, A.C.", ubicada en el Municipio de León, perteneciente a esta Entidad Federativa.....

4

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO, dentro del Procedimiento Laboral Ordinario L0353/2023-I.....

7

EDICTO, dentro del Procedimiento Laboral Ordinario L-1784/2024-I.....

8

EDICTO, dentro del Procedimiento Ordinario, bajo el número L-1142/2022-I.....

9

EDICTO, bajo el número L-0799/2022-I.....

10

SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

FORMATO FP-ANP-01 Solicitud de Permiso para Desarrollo de Actividades en Áreas Naturales Protegidas de Competencia Estatal y Anexo.....

11

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CERTIFICACIÓN del extracto que corresponde al acuerdo dictado dentro del proceso administrativo con número de expediente 5067/3^a SALA/2023, mediante el cual se ordena emplazar por edictos a quien cuenta con carácter de albacea de la Sucesión a nombre de Ma. Guadalupe Sánchez.....

30

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL BICENTENARIO

CATÁLOGO de Conceptos de cobro de los Servicios Eucativos de la Universidad Politécnica del Bicentenario para el Ejercicio Fiscal 2025.....

31

MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO, GTO.

6TA. MODIFICACIÓN al Pronóstico de Ingresos 2024 y 7ma. Modificación al Presupuesto de Egresos 2024 del Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato.....

35

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.

LINEAMIENTOS del Programa de Becas Educativas Municipales “Sigamos Construyendo Nuestros Sueños” del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.....

37

MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GTO.

PRIMERA Modificación al Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Huanímaro, Guanajuato.....

45

MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

PERMISO de venta para la tercera sección del Fraccionamiento mixto de usos compatibles denominado "Interlomas" del Municipio de León, Guanajuato

60

MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

PERMISO de Venta de las Unidades Habitacionales del Desarrollo en Condominio Habitacional denominado "Ixaya", ubicado en la Ciudad de Salamanca, Guanajuato.....

66

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.

PRESUPUESTO de Ingresos y Egresos 2025 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato.....

74

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas 2024-2027.....

77

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - QUINCUAGÉSIMO TERCER DISTRITO
CELAYA, GTO.**

EDICTO A FRANCISCA GARCIA VILLAFUERTE.....

162

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO.

EL CIUDADANO FIDEL ARMANDO RUIZ RAMÍREZ PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO A SUS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDO EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 117 FRACCIÓN I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULO 275 FRACCIÓN II, ARTÍCULO 278Y 280, DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL MARCO DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS 2024-2027

Contenido

1	PRESENTACIÓN
2	INTRODUCCIÓN
3	MARCO DE REFERENCIA.....
3.1	MARCO NORMATIVO.....
4	ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN
4.1	ALINEACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL CON LA AGENDA 2030
4.2	ALINEACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO GUANAJUATO 2050
4.3	ALINEACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2050
5	FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....
5.1	MISIÓN.....
5.2	VISIÓN.....
5.3	VALORES
6	DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS
6.1	UBICACIÓN GEOGRÁFICA, CLIMA
6.2	POBLACIÓN SANTACRUCEÑA
6.3	VIVIENDA
6.4	EDUCACIÓN
6.5	SALUD
6.6	POBREZA.....
6.7	MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y URBANIZACIÓN
6.8	SEGURIDAD.....
6.9	ACCIDENTES DE TRÁNSITO.....
6.10	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
6.11	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
6.12	ECONOMÍA Y EMPLEO.....
7	PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO
7.1	EJES ESTRATÉGICOS DE GOBIERNO
7.2	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
8	LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN
9	REFERENCIAS

1 PRESENTACIÓN

Palabras del presidente Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas

Queridos santacruceses

Con un sueño, es así como se forjan los grandes proyectos, siendo un hombre que desde niño conocí, viví y enfrente las necesidades, tomé conciencia de la importancia del trabajo como fuente de bienestar y desarrollo. Motivado en ser un agente de cambio en la comunidad, se sembró en mí el entusiasmo de servir; así que día a día fue creciendo la pasión por ayudar, al grado de desprenderme aun de lo poco que tenía. Es ahora en mi función de servidor y representante del pueblo que ratifico mi compromiso político para promover un desarrollo sostenible y trabajar con el corazón en la mano dando todo mi esfuerzo, dedicación, compromiso y lealtad para dirigir el rumbo de nuestro municipio todo dentro del marco de la legalidad.

Estoy consciente del reto al cual nos enfrentamos, como municipio tenemos en el horizonte un gran desafío, satisfacer las necesidades de una sociedad cada vez más demandante y consciente de su entorno social, político y económico. Nuestra visión de desarrollo sostenible se manifiesta a través de medidas estratégicas que buscan mejorar el bienestar de todos los habitantes de Santa Cruz de Juventino Rosas. En este contexto, el Programa de Gobierno 2024-2027 surge como instrumento para plasmar nuestras metas y funcionar como guía hacia un futuro sostenible y próspero.

Como parte de nuestra política de Gobierno Abierto, de calidad y con calidez, estableceremos un diálogo franco, incentivando la participación ciudadana. Queremos orientar nuestras acciones a un desarrollo integral, ordenado y en paz, que nos señalará la misma sociedad de la mano con su gobierno. Podemos afirmar que alcanzaremos las metas fijadas a través del trabajo en equipo y la participación de todas y todos los que formamos parte de este bello municipio.

El Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 que presentamos, contendrá los objetivos y estrategias que servirán de base para marcar el rumbo de las actividades de la Administración Pública Municipal de tal manera que asegurarán el cumplimiento de los compromisos y metas que garanticen el Plan Municipal de Desarrollo.

Espero que este Programa de Gobierno Municipal se convierta en el pilar que sostenga el desarrollo de una sociedad más próspera, ordenada y en paz, y convierta nuestras metas en realidades tangibles donde la prosperidad será el común de todos.

C. FIDEL ARMANDO RUIZ RAMIREZ

Titular de la Presidencia Municipal

2 INTRODUCCIÓN

El H. Ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas 2024-2027 tiene como visión ser un gobierno incluyente, transparente y humano. Para lograrlo se brindan oportunidades, apoyos y herramientas para que la ciudadanía exprese su opinión y participe activamente en las decisiones y rumbo de Santa Cruz de Juventino Rosas mediante la construcción del Programa de Gobierno Municipal.

El Programa de Gobierno Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, 2024-2027, es el instrumento de trabajo en el que se plasman las tareas, programas, y actividades a realizar durante los tres años por parte del Ayuntamiento y la administración pública municipal a fin de cumplir con la visión y objetivos a los que aspiran y requieren los santacruceses, mediante la realización de proyectos y acciones para lograr el desarrollo y ver materializado el sueño de paz, tranquilidad y prosperidad que tenemos todos los habitantes del municipio.

Este Programa de Gobierno Municipal es el resultado de recabar y analizar todas las promesas realizadas en campaña; las propuestas que mediante el Consejo de Participación Ciudadana se recabaron de los actores sociales del Municipio, demandas y peticiones de los habitantes de Santa Cruz de Juventino Rosas manifestadas mediante el instrumento de consulta pública donde los ciudadanos de todos los sectores expusieron y manifestaron las necesidades que consideraron apremiantes dar atención; se diseñó con ejes y líneas de acción para brindar soluciones con un gobierno transparente y de puertas abiertas que de seguridad a los habitantes, que sus peticiones no solo serán escuchadas, si no que serán atendidas.

Los recursos públicos serán destinados en beneficio de las y los ciudadanos, con mejoras en su entorno, así como instaurando mecanismos de control interno para evitar una mala asignación de los recursos.

Es por ello, que en la elaboración del Programa de Gobierno Municipal cuidamos la alineación de la visión con los temas abordados en el Plan Municipal de Desarrollo y Plan Estatal de

Desarrollo 2050, lo que nos permitirá que el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas trabaje acorde con los grandes retos nacionales y estatales, y que las acciones y recursos se apliquen en favor de los habitantes de este municipio.

Por tanto, se decidió tomar como base de la estructura del Programa de Gobierno Municipal 5 ejes alineados a Plan Estatal de Desarrollo mismos que serán los que marquen las directrices para el cumplimiento de los indicadores establecidos en el ejercicio municipal 2024-2027.

1. Desarrollo social y calidad de vida para todos.
2. Economía dinámica y sustentable.
3. Un nuevo gobierno con paz social.
4. El conocimiento como fuente de desarrollo
5. Medio ambiente saludable.

3 MARCO DE REFERENCIA

3.1 Marco Normativo

El presente Programa de Gobierno Municipal se encuentra alineado y en cumplimiento con los ejes planteados para el desarrollo del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas con respecto a los cinco pilares de desarrollo establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato, así mismo para su redacción se consideraron las propuestas de los diferentes sectores de la población emanadas del ejercicio de consulta social realizadas para la ciudadanía durante el ejercicio de participación. Adicionalmente para su elaboración este Plan de Gobierno Municipal toma como referencia varios instrumentos jurídicos a nivel internacional, nacional, estatal y municipal que son las bases para diseñar el rumbo de la planeación estratégica del desarrollo municipal para el trienio 2024-2027.

3.1.1 *Marco Jurídico*

3.1.1.1 **Marco jurídico internacional Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

25 de septiembre del 2015, los Estados miembros de la Naciones Unidas, aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible. En este sentido es necesario afirmar que en la misma fecha México asumió un compromiso de Estado para el cumplimiento de la Agenda 2030 movilizando los medios y acciones necesarias para su implementación. La Agenda contiene 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2019, la Agenda 2030 contempla una compleja combinación de metas temáticas bastante detalladas, mediante un enfoque integral que requiere abordar el desarrollo sostenible como una necesaria integración de los ejes social, económico y medioambiental.

Asimismo, al ser una agenda de derechos, crea elementos transversales a su implementación, que implican en particular, asegurar el fortalecimiento de los derechos humanos mediante cualquier iniciativa de política pública, considerar en primer lugar a las poblaciones más vulnerables y asociar a los diferentes sectores de la población a su desarrollo.

En septiembre del 2015 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, a través del diseño de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Figura 1. Objetivos de Desarrollo de la Agenda 2030

Fuente: Informe ODS 2023

3.1.1.2 Marco Jurídico Federal

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

El Programa de Gobierno tiene como sustento jurídico lo establecido en el artículo 26 que cita que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

3.1.1.3 Marco Jurídico Estatal

Constitución Política del Estado de Guanajuato.

Establece en su artículo 14 inciso A, que es deber del Estado de organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social.

Tratándose de programas regionales se garantizará la participación de los Municipios involucrados. La Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales deberán observar dicho principio.

De igual manera la constitución del Estado de Guanajuato en el artículo 117, fracción II, inciso C, establece que compete al Ayuntamiento formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

La Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato otorga al Ayuntamiento en el Artículo 25 Fracción I inciso d) la atribución de fijar las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último, y en su oportunidad aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos. En su artículo 275 establece para los Municipios contar con un Plan de Municipal de Desarrollo y con diversos programas derivados de este, y en la fracción II de este artículo señala la obligación de los municipios de contar con un Programa de Gobierno Municipal, Así mismo la Ley en su artículo 278 señala que el Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores que sirvan de base a las actividades de la Administración Pública Municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

3.1.1.4 Marco Jurídico Municipal

La Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato en su artículo 278 establece que el Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública Municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente, y presentar sus avances en el informe de gobierno.

Así también la elaboración del Programa de Gobierno Municipal tiene sustento en La Ley de Planeación del Estado de Guanajuato en sus artículos 3, 4 y 5 que establece es responsabilidad del H. ayuntamiento conducir la planeación del desarrollo municipal con la participación democrática de los grupos sociales, en coordinación con el desarrollo del Estado.

Plan Estatal de Desarrollo 2050 en el estado de Guanajuato tiene como objetivo ser un instrumento rector para el desarrollo integral de los municipios del estado a 25 años, y busca incrementar la calidad de vida de la población para lograr una economía dinámica y sustentable.

Plan Municipal de Desarrollo tiene como objetivo el aprovechamiento de los avances tecnológicos desde una perspectiva a largo plazo en temas críticos como el cambio climático, el agua, la biodiversidad la industria 5.0, la sustentabilidad energética y la movilidad.

4 ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

El Programa de Gobierno Municipal se encuentra alineado y es congruente con los siguientes instrumentos de planeación:

- Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible.
- Plan Nacional de Desarrollo
- Plan Estatal de desarrollo
- Plan Municipal de desarrollo.

A continuación, se presenta la alineación del Programa de Gobierno Municipal con los diferentes instrumentos de planeación:

4.1 Alineación del Programa de Gobierno Municipal con la Agenda 2030

Tabla 1. Alineación de los objetivos de la Agenda 2030 y del PGM 2024-2027

Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible		Programa de Gobierno Municipal 2024-2027
Objetivos	Metas	Objetivos
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	<p>1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p>1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.</p> <p>1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.</p>	1.12 Incrementar la igualdad de oportunidades para la población en situación de vulnerabilidad.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y	2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los	2.2 Promover el desarrollo integral del sector agropecuario en el municipio.

Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible		Programa de Gobierno Municipal 2024-2027
Objetivos	Metas	Objetivos
promover la agricultura sostenible.	<p>niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p> <p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.</p> <p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.</p>	
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	<p>3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.</p> <p>3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.</p> <p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p>	<p>1.2 Promover el cuidado integral de la salud en la población del municipio.</p>

Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible		Programa de Gobierno Municipal 2024-2027
Objetivos	Metas	Objetivos
	<p>3.6 De aquí a 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.</p> <p>3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.</p>	<p>5.7 Impulsar una movilidad sostenible, accesible y segura en el municipio.</p> <p>1.2 Fomentar el cuidado integral de la salud en todas las etapas de la vida.</p> <p>5.1 Fortalecer los mecanismos de protección y conservación de los recursos naturales del municipio.</p>
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	<p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p> <p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>	<p>1.3 Contribuir al fortalecimiento de la educación en todos los niveles educativos</p> <p>1.7 Promover el desarrollo personal y profesional de la juventud santacruceñas.</p>
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública.</p>	<p>1.9 Promover la participación igualitaria de las mujeres en actividades, gubernamentales, sociales y económicas.</p>
	<p>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el</p>	<p>5.1 Fortalecer los mecanismos de protección y conservación</p>

Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible		Programa de Gobierno Municipal 2024-2027
Objetivos	Metas	Objetivos
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	<p>vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p> <p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p> <p>6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.</p> <p>6.6 De aquí a 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p>	de los recursos naturales del municipio.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	5.9 Asegurar la suficiencia y sostenibilidad energética en Santa Cruz de Juventino Rosas.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>8.6 De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>2.1 Fortalecer el desarrollo económico del municipio.</p> <p>1.7 Promover el desarrollo personal y profesional de la juventud santacrucesas.</p> <p>2.3 Fortalecer el desarrollo cultural y turístico del municipio.</p>

Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible		Programa de Gobierno Municipal 2024-2027
Objetivos	Metas	Objetivos
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	2.1 Fortalecer el desarrollo económico del municipio.
	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.	
	9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.	
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	3.5 Fortalecer el tejido social y la prevención de la violencia.
	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	1.11 Promover la inclusión social y el desarrollo integral de las personas con discapacidad.
	10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.	1.10 Fortalecer la atención de las necesidades de personas migrantes y sus familias.
	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	1.1 Impulsar el desarrollo de vivienda digna para las y los santacrucenses.
	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la	5.8 Optimizar la infraestructura y operación del transporte público.

Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible		Programa de Gobierno Municipal 2024-2027
Objetivos	Metas	Objetivos
	<p>seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p> <p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> <p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p> <p>11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p> <p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p>	
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	<p>12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p>	<p>5.1 Fortalecer los mecanismos de protección y conservación de los recursos naturales del municipio.</p> <p>5.1 Fortalecer los mecanismos de protección y conservación de los recursos naturales del municipio.</p>
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	<p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p> <p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>	<p>5.4 Fortalecer la administración municipal para impulsar un desarrollo territorial ordenado y sostenible.</p>
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.	15.1 De aquí a 2030, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas	5.1 Fortalecer los mecanismos de protección y conservación

Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible		Programa de Gobierno Municipal 2024-2027
Objetivos	Metas	Objetivos
gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	<p>interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p> <p>15.2 De aquí a 2030, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.</p> <p>15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.</p> <p>15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p> <p>15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2030, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.</p>	de los recursos naturales del municipio.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	<p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>	<p>5.4 Fortalecer la administración municipal para impulsar un desarrollo territorial ordenado y sostenible.</p> <p>5.1 Fortalecer los mecanismos de protección y conservación de los recursos naturales del municipio.</p> <p>3.5 Fortalecer el tejido social y la prevención de la violencia.</p> <p>3.4 Fortalecer la seguridad ciudadana, el combate al delito y la impartición de justicia.</p> <p>3.1 Fortalecer las capacidades de gestión de la administración pública municipal.</p> <p>3.2 Impulsar estrategias y mecanismos de participación ciudadana para el desarrollo integral del municipio.</p> <p>3.1 Fortalecer las capacidades de gestión de la administración pública municipal.</p>

Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible		Programa de Gobierno Municipal 2024-2027
Objetivos	Metas	Objetivos
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.	

Fuente: Informe ODS 2023

4.2 Alineación del Programa de Gobierno Municipal con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2050

Los objetivos definidos en el Programa de Gobierno Municipal presentan alineación con el Plan Estatal de Desarrollo de tal forma que las acciones propuestas para alcanzar los objetivos se encuentren alineados en el cumplimiento de las metas estatales propuestas a largo plazo.

A continuación, se presenta la alineación del Programa de Gobierno Municipal con el Plan Estatal de Desarrollo.

Tabla 2. Alineación de los objetivos del PED 2050 y del PGM 2024-2027

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2050		PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS
1.1 Incrementar la calidad de vida de la población	1.1.1 Inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad. 1.1.2 Generación de oportunidades de ingreso para guanajuatenses que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad.	1.12 Incrementar la igualdad de oportunidades para la población en situación de vulnerabilidad.
1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense	1.2.1 Consolidación del acceso universal y cobertura de los servicios de salud. 1.2.2 Promoción de la mejora continua en la calidad de los servicios de salud. 1.2.3 Desarrollo de una cultura de autocuidado entre la población.	1.2 Promover el cuidado integral de la salud en la población del municipio.
1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población	1.3.2 Impulso de la permanencia y trayectoria escolar en todos los niveles educativos y el combate al rezago educativo 1.3.3 Reforzar el aprovechamiento y la calidad de los aprendizajes de la población escolar en entornos seguros. 1.3.5 Impulso a la formación, producción y difusión artística como parte de la identidad cultural guanajuatense y de un desarrollo humano integral. 1.3.6 Impulso a la formación y promoción del deporte con enfoque en el desarrollo integral y la convivencia de la población.	1.3 Contribuir al fortalecimiento de la educación en todos los niveles educativos 1.4 Promover la cultura y las expresiones artísticas como elementos fundamentales de la identidad y el patrimonio cultural del municipio. 1.5 Promover la activación física y el deporte en el municipio

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2050		PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad	1.4.1 Generando condiciones para el mejor futuro de nuestros niñas, niños y adolescentes. 1.4.2 Atención prioritaria para los jóvenes y con los jóvenes para su desarrollo personal y profesional. 1.4.3 Atención de las personas adultas mayores asegurando su integración plena a la sociedad. 1.4.4 Fortalecimiento de la participación de las mujeres en los diferentes aspectos del desarrollo de Guanajuato en condiciones de igualdad y seguridad. 1.4.5 Impulso al pleno goce de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias. 1.4.6 Garantizar el reconocimiento e inclusión de la población de la diversidad sexual en todos los ámbitos del desarrollo de la entidad. 1.4.7 Disminución de las brechas de desigualdad de los pueblos y comunidades indígenas. 1.4.8 Generar oportunidades para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.	1.6 Fomentar el cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes. 1.7 Promover el desarrollo personal y profesional de la juventud santacrucense 1.8 Mejorar la calidad de vida y la integración de los adultos mayores 1.9 Promover la participación igualitaria de las mujeres en actividades gubernamentales, sociales y económicas. 1.10 Fortalecer la atención de las necesidades de personas migrantes y sus familias 3.5 Fortalecer el tejido social y la prevención de la violencia.
2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.	2.1.1 Profesionalización y capacitación de talento humano de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de Guanajuato.	2.1 Fortalecer el desarrollo económico del municipio.
2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable	2.2.6 Impulso a la economía circular y el uso eficiente de los recursos como motor del crecimiento.	
2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario	2.3.1 Impulso a la sustentabilidad al campo guanajuatense.	2.2 Promover el desarrollo integral del sector agropecuario en el municipio
2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad	2.4.2 Diversificación de la Oferta Turística del estado. 2.4.4 Mejorar la competitividad del sector turístico del estado.	2.3 Fortalecer el desarrollo cultural y turístico del municipio
2.5 Incrementar la capacidad logística del estado	2.5.1 Impulso para lograr un sistema logístico de vanguardia para el estado.	5.7 Impulsar una movilidad sostenible, accesible y segura en el municipio
2.6 Asegurar la suficiencia y sostenibilidad energética del estado	2.6.3 Concientización en el uso eficiente de la energía.	5.9 Asegurar la suficiencia y sostenibilidad energética en Santa Cruz de Juventino Rosas

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2050		PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS
3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental	3.1.1 Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la administración pública estatal 3.1.2 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	3.1 Fortalecer las capacidades de gestión de la administración pública municipal
3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico	3.2.1 Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención de manera transversal	3.4 Fortalecer la seguridad ciudadana, el combate al delito y la impartición de justicia
3.3 Lograr un Sistema de Justicia Penal accesible, oportuno e imparcial para toda la población de la entidad	3.3.2 Impulso de políticas públicas transversales que hagan más eficaz la persecución del delito. 3.3.3 Fortalecimiento de los mecanismos para la impartición de justicia pronta, oportuna y eficaz.	3.1 Fortalecer las capacidades de gestión de la administración pública municipal
3.4 Fortalecer la democracia participativa asegurando la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas	3.4.1 Desarrollo de un marco institucional que favorezca y promueva la participación ciudadana en la vida pública. 3.4.2 Implementación de mecanismos y herramientas tecnológicas que faciliten la participación ciudadana en todo el ciclo de las políticas públicas.	3.2 Impulsar estrategias y mecanismos de participación ciudadana para el desarrollo integral del municipio
3.5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales	3.5.2 Incremento de los recursos de los gobiernos locales para cumplir con los compromisos sociales. 3.5.3 Establecimiento de alianzas para potenciar los resultados de las administraciones municipales y la satisfacción de las necesidades de la población.	3.1 Fortalecer las capacidades de gestión de la administración pública municipal 4.3 Mejorar las competencias personales y laborales de la población en el municipio.
4.1 Fortalecer la economía del conocimiento en la entidad	4.1.2 Impulso a la transversalización de la política de innovación en todos los sectores sociales y gubernamentales.	4.1 Impulsar el desarrollo e implementación de prácticas innovadoras y mejora continua en todos los sectores del municipio
4.2 Garantizar la conectividad y la transición digital en la entidad	4.2.1 Consolidación de la infraestructura y servicios digitales en todo el territorio estatal. 4.2.2 Desarrollo de habilidades en todos los sectores sociales para la inclusión digital.	4.2 Implementar la transformación digital de la administración municipal con el propósito de optimizar la prestación de servicios públicos 4.3 Mejorar las competencias digitales de la población en el municipio
5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la	5.1.1 Fortalecer la protección, conservación y restauración de la	5.1 Fortalecer los mecanismos de protección y conservación de los recursos naturales del municipio.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2050		PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS
biodiversidad del estado de Guanajuato	<p>biodiversidad y los servicios ecosistémicos.</p> <p>5.1.2 Regeneración de pasivos ambientales y sistemas naturales críticos por su estado de contaminación.</p>	<p>5.3 Fortalecer la protección y control de la fauna doméstica en el municipio</p> <p>5.1 Fortalecer los mecanismos de protección y conservación de los recursos naturales del municipio.</p> <p>5.1 Fortalecer los mecanismos de protección y conservación de los recursos naturales del municipio.</p>
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado	<p>5.2.1 Recuperación del Sistema hídrico superficial (cauces y cuerpos de agua).</p> <p>5.2.3 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua.</p> <p>5.2.4 Impulso a la reutilización de las aguas residuales tratadas para usos estratégicos.</p> <p>5.2.5 Impulso de la sustentabilidad hídrica.</p> <p>5.2.6 Impulso de la cultura del cuidado del agua en todos los sectores.</p>	<p>5.2 Promover la gestión sustentable de los recursos hídricos mediante estrategias para la recuperación y distribución eficiente del agua en el municipio</p>
5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	<p>5.4.1 Fortalecimiento institucional para el ordenamiento sustentable del territorio.</p> <p>5.4.2 Gestión de los asentamientos humanos bajo los principios de habitabilidad, inclusión, equidad y sostenibilidad.</p> <p>5.4.4 Impulso a la vivienda digna para las y los guanajuatenses.</p> <p>5.4.5 Difusión, protección y conservación del patrimonio cultural, urbano y arquitectónico con enfoque incluyente.</p> <p>5.4.6 Desarrollo de espacios públicos y equipamiento regional seguros y con enfoque incluyente.</p>	<p>5.4 Fortalecer la administración municipal para impulsar un desarrollo territorial ordenado y sostenible</p> <p>1.1 Impulsar el desarrollo de vivienda digna para las y los santacruceses</p> <p>5.5 Preservar y promover el mejoramiento de la imagen urbana y el patrimonio cultural del municipio</p>
5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población	<p>5.5.2 Desarrollo de las condiciones para una movilidad segura de las personas.</p> <p>5.5.3 Promoción de los sistemas de transporte público urbano, suburbano e intermunicipal de acuerdo con las condiciones de cada municipio y del estado.</p>	<p>5.6 Fortalecer la infraestructura y calidad de los servicios públicos municipales</p> <p>5.7 Impulsar una movilidad sostenible, accesible y segura en el municipio</p> <p>5.8 Optimizar la infraestructura y operación del transporte público</p>

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2050		PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS
5.6 Asegurar la transición energética del estado	5.6.1 Promoción de una menor dependencia de sistemas energéticos tradicionales.	5.9 Asegurar la suficiencia y sostenibilidad energética en Santa Cruz de Juventino Rosas

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2050

4.3 Alineación del Programa de Gobierno Municipal con el Plan Municipal de Desarrollo 2050

Los objetivos definidos en el Programa de Gobierno Municipal presentan alineación con el Plan Municipal de Desarrollo de tal forma que las acciones propuestas para alcanzar los objetivos se encuentren alineados en el cumplimiento de las metas municipales propuestas a largo plazo.

A continuación, se presenta la alineación del Programa de Gobierno Municipal con el Plan Municipal de Desarrollo.

Tabla 3. Alineación de los objetivos de la PMD 2050 y del PGM 2024-2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2050		PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS
1.1 Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	1.1.1 Inclusión social y generación de oportunidades para la población en situación de vulnerabilidad. 1.1.2 Inclusión de la sociedad organizada para el desarrollo social y humano	1.1.2 Incrementar la igualdad de oportunidades para la población en situación de vulnerabilidad
1.2 Fomentar la salud y la resiliencia de los ciudadanos de Santa Cruz de Juventino Rosas	1.2.1 Promoción del cuidado de la salud desde la edad temprana. 1.2.2 Desarrollo de la infraestructura tecnológica para la atención de servicios de salud que otorga el municipio. 1.2.3 Desarrollo de una estrategia integral municipal para hacer frente al envejecimiento poblacional.	1.2 Promover el cuidado integral de la salud en la población del municipio.
1.3 Mejorar la calidad de la educación y significado de los aprendizajes en el municipio	1.3.1 Ampliación de la oferta académica mediante la creación de espacios educativos. 1.3.2 Desarrollo de un programa integral para promover la permanencia y combatir el rezago educativo. 1.3.3 Promoción de la participación escolar y de los aprendizajes acorde a los avances tecnológicos y tendencias del futuro. 1.3.4 Promoción de la identidad y patrimonio cultural del municipio para su proyección nacional e internacional. 1.3.5 Impulso de las actividades físico - deportivas con enfoque en el desarrollo integral de los Santacruceses.	1.3 Contribuir al fortalecimiento de la educación en todos los niveles educativos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2050		PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS
1.4 Garantizar los derechos humanos especialmente en grupos vulnerables del municipio	<p>1.4.1 Fomento al cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>1.4.2 Promoción del desarrollo integral y empoderamiento de la juventud santacruceñas.</p> <p>1.4.3 Promoción del cuidado integral de adultos mayores en el municipio.</p> <p>1.4.4 Fomento de la inclusión activa de las mujeres en los diferentes sectores con un enfoque de igualdad y seguridad.</p> <p>1.4.5 Promoción y protección de los derechos humanos con especial atención a las necesidades de las personas migrantes y sus familias.</p> <p>1.4.6 Promoción de la inclusión en todos los ámbitos de desarrollo de la población con diversidad sexual en el municipio.</p> <p>1.4.7 Fomento del desarrollo integral en todas las comunidades rurales del municipio.</p> <p>1.4.8 Impulso a la integración e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.</p>	<p>3.5 Fortalecer el tejido social y la prevención de la violencia.</p>
2.1 Crear empleos de calidad que respondan a las necesidades del mercado laboral actual en el municipio	<p>2.1.1 Impulso a la capacitación del recurso humano con que cuenta el municipio para hacer frente a las nuevas tendencias globales.</p> <p>2.1.2 Fomento de la participación ciudadana en la economía regional con enfoque inclusivo.</p>	<p>2.1 Fortalecer el desarrollo económico del municipio.</p>
2.2 Promover el desarrollo económico sostenible en Santa Cruz de Juventino Rosas	<p>2.2.1 Impulso a los sectores productivos en el municipio.</p> <p>2.2.2 Fortalecimiento de la infraestructura del municipio para incrementar el desarrollo económico.</p> <p>2.2.3 Promoción de una transición hacia una economía NetZero.</p> <p>2.2.4 Fomento de los sectores tradicionales del municipio hacia la innovación tecnológica.</p> <p>2.2.5 Fomento del uso eficiente de los recursos encaminado hacia una economía circular.</p>	
2.3 Asegurar la sostenibilidad alimentaria mediante el fortalecimiento del sector agroalimentario	<p>2.3.1 Fortalecimiento al desarrollo sostenible del sector agropecuario del municipio</p> <p>2.3.2 Mejoramiento integral de la comercialización agroalimentaria del municipio.</p>	<p>2.2 Promover el desarrollo integral del sector agropecuario en el municipio</p>
2.4 Fomentar el turismo sustentable en el municipio	<p>2.4.1 Fortalecimiento y diversificación de la oferta turística del municipio.</p>	<p>2.3 Fortalecer el desarrollo cultural y turístico del municipio</p>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2050		PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS
	2.4.2 Desarrollo del turismo con enfoque sustentable en el municipio para fortalecer su competitividad	
2.5 Mejorar la infraestructura logística del municipio.	2.5.1 Modernización del sistema logístico y de conectividad del municipio 2.5.2 Fortalecimiento de la infraestructura estratégica urbana y rural.	5.7 Impulsar una movilidad sostenible, accesible y segura en el municipio
2.6 Garantizar la suficiencia y sostenibilidad energética en Santa Cruz de Juventino Rosas	2.6.1 Fortalecimiento del marco institucional para impulsar los diferentes sectores del municipio. 2.6.2 Gestión integral y sostenible de los recursos energéticos para el desarrollo del municipio.	5.9 Asegurar la suficiencia y sostenibilidad energética en Santa Cruz de Juventino Rosas
3.1 Garantizar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente	3.1.1 Desarrollo de las capacidades y transformación digital de la administración pública municipal. 3.1.2 Fortalecimiento del gobierno municipal mediante principios de gobierno abierto y transparente.	3.1 Fortalecer las capacidades de gestión de la administración pública municipal
3.2 Posicionar a Santa Cruz de Juventino Rosas como un municipio seguro y pacífico	3.2.1 Fortalecimiento de los sistemas de seguridad y paz social enfocadas a la prevención. 3.2.2 Impulso de la coordinación entre dependencias municipales y con otros niveles de gobierno para el combate del delito. 3.2.3 Fortalecimiento de la seguridad ciudadana enfocada en la infraestructura, equipamiento y profesionalización. 3.2.4 Implementación de nuevas tecnologías aplicadas al combate y prevención del delito en el municipio.	3.4 Fortalecer la seguridad ciudadana, el combate al delito y la impartición de justicia
3.3 Garantizar un acceso efectivo, rápido y justo a los servicios de justicia para todos los habitantes del municipio.	3.3.1 Impulso a las instituciones municipales de procuración e impartición de justicia. 3.3.2 Desarrollo de políticas públicas que promuevan que la persecución de delito e impartición de justicia de manera eficaz, eficiente y oportuna de acceso universal. 3.3.3 Implementación de nuevas herramientas tecnológicas para el acceso de la población en el ámbito de justicia. 3.3.4 Mejoramiento de la administración del sistema preventivo con un enfoque en derechos humanos.	
3.4 Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la formulación de las políticas públicas municipales.	3.4.1 Fortalecimiento del marco normativo y herramientas digitales que promuevan y fomenten la participación e información de todos los sectores sociales	3.2 Impulsar estrategias y mecanismos de participación ciudadana para el desarrollo integral del municipio

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2050		PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS
3.5 Impulsar a las comunidades del municipio como agentes de cambio social, fortaleciendo sus capacidades.	3.5.1 Fortalecimiento de la capacidades y recursos de la administración pública municipal para hacer frente a los compromisos sociales. 3.5.2 Fortalecimiento de los acuerdos con y entre comunidades para mejorar los resultados de la administración pública municipal	4.3 Mejorar las competencias personales y laborales de la población en el municipio.
3.6 Aumentar la visibilidad de Santa Cruz de Juventino Rosas en el contexto estatal y nacional.	3.6.1 Proyección del municipio fomentando alianzas entre diferentes entes gubernamentales y sociedad civil organizada.	4.1 Impulsar el desarrollo e implementación de prácticas innovadoras y mejora continua en todos los sectores del municipio
4.1 Impulsar la economía del conocimiento en Santa Cruz de Juventino Rosas.	4.1.1 Fomento a la educación científica y tecnológica en todos los niveles educativos 4.1.2 Fortalecimiento de la aplicación de innovación en los sectores sociales, económicos y gubernamentales.	
4.2 Asegurar la conectividad y promover la transición digital en el municipio.	4.2.1 Desarrollo de una infraestructura tecnológica y de servicios de calidad en el municipio. 4.2.2 Impulso de habilidades y transformación digital en todos los sectores económicos y sociales. 4.2.3 Conversión del municipio en un entorno inteligente.	4.2 Implementar la transformación digital de la administración municipal con el propósito de optimizar la prestación de servicios públicos
5.1 Garantizar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad en el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.	5.1.1 Fortalecimiento de la protección y conservación de los recursos naturales del municipio. 5.1.2 Impulso a la regeneración de espacios urbanos degradados y cuidado de áreas naturales en el municipio. 5.1.3 Promoción de la corresponsabilidad ciudadana en el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales del municipio.	5.1 Fortalecer los mecanismos de protección y conservación de los recursos naturales del municipio.
5.2 Asegurar la disponibilidad y gestión eficiente de los recursos hídricos en el municipio	5.2.1 Promoción para la recuperación, protección crecimiento sustentable y cuidado del sistema hidráulico del municipio. 5.2.2 Gestión de las aguas residuales tratadas	5.2 Promover la gestión sustentable de los recursos hídricos mediante estrategias para la recuperación y distribución eficiente del agua en el municipio.
5.4 Desarrollar comunidades y territorios municipales sustentables y resiliente	5.4.1 Fortalecimiento de la Administración Pública Municipal para hacer frente al ordenamiento sustentable, inclusivo y resiliente del territorio. 5.4.2 Impulso a los espacios urbanos y rurales con enfoque de sustentabilidad y resiliencia. 5.4.3 Promoción para el desarrollo de viviendas dignas para los santacruceses.	5.4 Fortalecer la administración municipal para impulsar un desarrollo territorial ordenado y sostenible

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2050		PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS
	5.4.4 Protección y conservación del patrimonio cultural, urbano y arquitectónico con enfoque incluyente. 5.4.5 Mejoramiento y equipamiento de espacios públicos seguros e incluyentes	
5.5 Establecer un sistema de movilidad seguro, inclusivo y sustentable para el municipio	5.5.1 Desarrollo de una movilidad sostenible, accesible y segura para todos los santacruceses. 5.5.2 Impulso del transporte público y otras opciones de movilidad en consideración a la infraestructura municipal.	5.7 Impulsar una movilidad sostenible, accesible y segura en el municipio.
5.6 Facilitar la transición hacia energías sostenibles en el municipio.	5.6.1 Fomento al uso de nuevas alternativas energéticas.	5.9 Asegurar la suficiencia y sostenibilidad energética en Santa Cruz de Juventino Rosas

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2050

5 FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

5.1 Misión

Somos un gobierno innovador, dinámico, transparente y empático, que mejora de manera integral la calidad de vida de los santacruceses.

5.2 Visión

Ser un Municipio precursor del progreso sustentable, resultado de un gobierno transparente, humano y basado en una participación ciudadana activa y eficaz.

5.3 Valores

1. **Honestidad:** En todas nuestras actividades de funcionarios públicos actuaremos con rectitud e integridad.
2. **Compromiso:** Aceptamos responsablemente las obligaciones que nos han sido propuestas y encomendadas esmerándonos en dar un trato humano a todos los ciudadanos.
3. **Respeto:** Atenderemos a todas las personas brindando un trato digno, inclusivo respetando los derechos humanos de cada persona.
4. **Empatía:** interactuamos con la ciudadanía escuchando y ofreciendo soluciones a sus peticiones.
5. **Innovación:** Escucharemos sus ideas y propuestas para transformarlas en bienes o servicios en beneficio de los santacruceses.
6. **Sostenibilidad:** Nos enfocaremos en satisfacer las necesidades de la población garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

6 DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

6.1 Ubicación geográfica, clima

El municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas se ubica en el estado de Guanajuato cuenta con una superficie de 429.1 km² representando 1.40% de la superficie del estado.

Figura 2. Mapa de Santa Cruz de Juventino Rosas



Fuente: INEGI 2020

El municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas se encuentra ubicado en la zona centro del estado de Guanajuato situado entre los paralelos 20° 49' y 20° 33' de latitud norte; los meridianos 100° 51' y 101° 08' de longitud oeste; altitud entre 1 700 y 2 400 m. tiene colindancias con 5 municipios:

- Norte: con los municipios de Salamanca, San Miguel de Allende y Comonfort.
- Este: con los municipios de Comonfort y Celaya.
- Sur: con los municipios de Celaya, Villagrán y Salamanca.
- Oeste: con el municipio de Salamanca.

Predomina un clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (78.79%), semiseco semicálido (11.77%) y templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (9.44%).

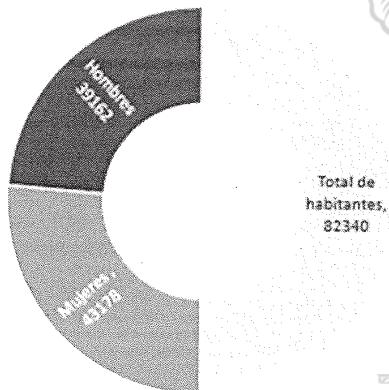
6.2 Población santacruceña

Es importante conocer la proyección de las poblaciones ya que a partir de esto se calculan los futuros requerimientos que, en materia de vivienda, infraestructura educativa, empleo, salud y seguridad social entre otros, se requerirá de una planeación y distribución adecuada de los recursos del municipio.

La población total del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, de acuerdo al censo de población y vivienda 2020 del INEGI, es de 82340 habitantes, representando el 1.33 % de la población total del estado de los cuales el 39162 son hombres representando el 47.60 % de la población del municipio y 43178 son mujeres representando el 52.40% de la población municipal.

Figura 3 Proporción de población por género, 2020

Habitantes de Santa Cruz de Juventino Rosas



Fuente: Censo de Población y vivienda 2020, INEGI

La edad media en el municipio es de 27 años, con un promedio de crecimiento del 3.95% anual. Asimismo, resulta interesante la distribución de la población por edad y género, dado que para el 2020 el grupo de población de 1 hasta 29 años representa el 54%.

Tabla 4. Porcentaje de población de hombres y mujeres por rango de edades, 2020

RANGO EDADES	HOMBRES%	MUJERES%	TOTAL
0-4	4.6	4.5	9
5-9	4.9	4.9	9.8
10-14	4.9	4.8	9.7
15-19	4.6	4.7	9.3
20-24	4.1	4.4	8.5
25-29	3.6	4.4	8
30-34	3.2	4.1	7.3
35-39	3.3	3.8	7.1
40-44	2.9	3.6	6.4
45-49	2.7	3	5.7
50-54	2.3	2.6	4.9
55-59	1.8	2.2	4
60-64	1.4	1.8	3.2
65-69	1.2	1.3	2.5
70-74	0.8	1	1.8
75-79	0.6	0.6	1.2
80-84	0.4	0.4	0.8
85 ++	0.4	0.4	0.8

Fuente: Censo de Población y vivienda 2020, INEGI.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (8,047 habitantes), 10 a 14 años (7,965 habitantes) y 15 a 19 años (7,625 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.7% de la población total.

6.3 Vivienda

En el tema de vivienda, el Estado de Guanajuato registró un total de 1,586531 viviendas habitadas, mientras que en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas se registraron 19426 viviendas habitadas. En cuanto al promedio de ocupantes por vivienda, se guardó la misma proporción en el estado y municipio, siendo 4 el promedio de ocupación por vivienda y 1 el promedio por ocupación por cuarto.

En relación a los tipos de materiales de los pisos en las viviendas, el estado de Guanajuato cuenta con 36490 casas habitación con pisos de tierra y 1550041 casas habitación con pisos con pisos distintos al de tierra; mientras que en el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas se observan 1126 casas habitación con pisos de tierra y 18300 casas habitación con pisos distintos al de tierra.

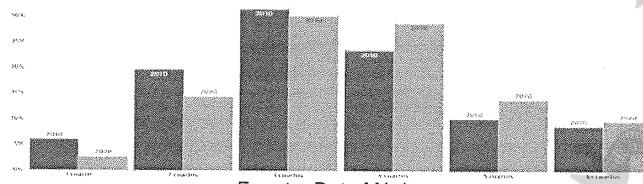
Tabla 5. Distribución de viviendas y sus características, 2020

Localidad	Viviendas Habitadas	Promedio de ocupantes por vivienda	Promedio de ocupantes por cuarto	Piso de tierra	Piso distinto de tierra
Edo. De Guanajuato	1,586,531	4	1	36490	1550041
Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas	19426	4	1	1126	18300

Fuente: Censo de Población y vivienda 2020, INEGI

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 30.2% y 28.9%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 3 dormitorios, 38.4% y 26.6%, respectivamente.

Gráfica 1. Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



Fuente: Data México.

6.4 Educación

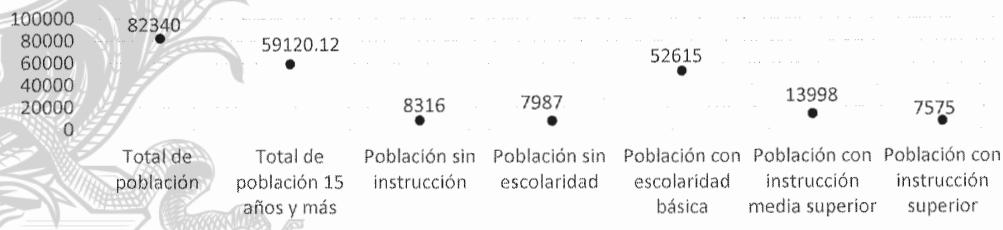
La educación genera confianza. La confianza genera esperanza. La esperanza genera paz (Confucio). Nuestro municipio merece una educación de calidad integral e inclusiva que permita generar el desarrollo social, económico y tecnológico que nuestros santacruceses se merecen.

El rezago educativo de nuestro país ha hecho mella en toda la estructura social, solo se han adaptado sistemas educativos que no corresponden a la idiosincrasia de nuestro pueblo, es necesario conocer de dónde venimos y proyectar hacia donde queremos llegar, para pasar de una educación apenas aceptable a una educación que permita que nuestros niños y jóvenes desarrollen una cultura de liderazgo y progreso.

6.4.1 Escolaridad

El grado promedio de escolaridad de los Santacruceses es de 7.9 años, considerando a la población de 15 años y más, y desafortunadamente, 8316 personas de la población de 15 años y más se encuentra sin instrucción, 7987 personas sin escolaridad, 52615 personas con escolaridad básica, 13998 personas con instrucción media superior, 7575 personas con instrucción superior de acuerdo con los datos del Censo del INEGI del 2020.

Gráfica 2. Características de escolaridad de la población de 15 años y más



Fuente: Censo de Población y vivienda 2020, INEGI.

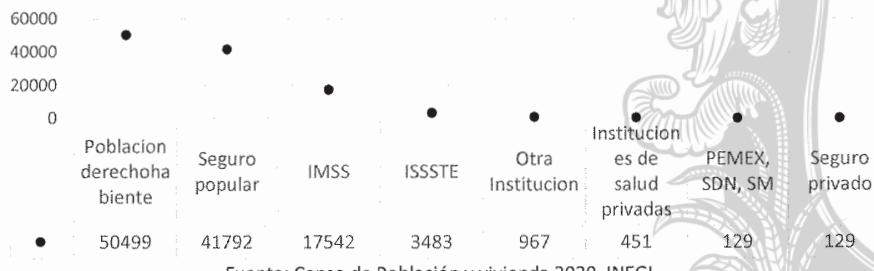
6.4.2 Analfabetismo.

La tasa de analfabetismo en el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas en 2020 fue de 7.97% considerando a la población de 15 años y más, de esta el 44.5% corresponde a hombres y el 55% corresponde a mujeres.

6.5 Salud

Un compromiso de la administración es mejorar las condiciones de salud de la población, para ello trabajaremos en conocer e identificar las condiciones de salud de los grupos más vulnerables para proponer programas de prevención o atención que ayuden a mejorar la salud de la población santacrucense. El siguiente grafico muestra la distribución de la población santacrucense utilizando los diferentes servicios de salud. En Santa Cruz de Juventino Rosas, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Seguro Popular e IMSS.

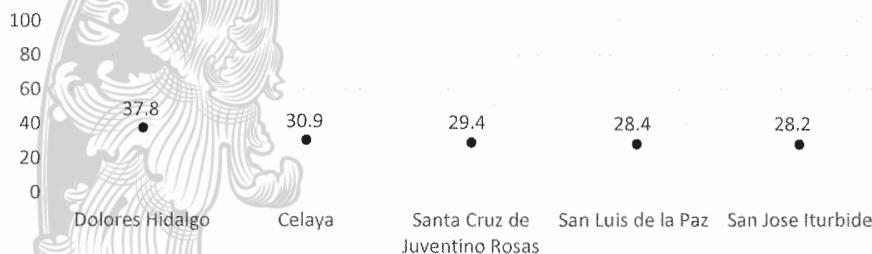
Gráfica 3. Personal derechohabiente a los servicios de salud en el municipio, 2020



Fuente: Censo de Población y vivienda 2020, INEGI.

6.5.1 Acceso a los servicios de salud.

El acceso a los servicios de salud es de gran importancia para todas las personas. Implica que todos tengan acceso a servicios integrales de salud, medicamentos de calidad y asequibles, sin discriminación. Además, se busca que el uso de estos servicios no cause dificultades financieras, especialmente para los grupos vulnerables.

Gráfica 4. Carencia a los servicios de salud en el municipio, 2020

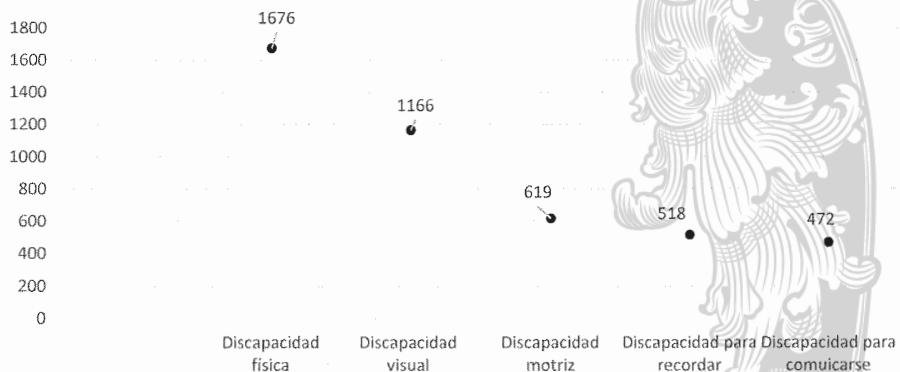
Fuente: CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENIGH 2020 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Los municipios con los mayores porcentajes en carencia fueron Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Celaya y Santa Cruz de Juventino Rosas, con porcentajes superiores al 29 % de su población. Por su parte, los municipios con los menores porcentajes fueron Xichú, Santa Catarina y Atarjea.

6.5.2 Población Vulnerable

Para lograr los objetivos planteados de la administración es fundamental implementar acciones para el sector vulnerable de la población Santacrucesa, a este sector hay que ofrecer programas para su incorporación a la vida laboral a través de cursos y talleres de capacitación para autoempleo y de esta manera contribuir a reducir las desigualdades que afectan al personal que presenta alguna discapacidad.

Gráfica 5. Proporción de población con alguna discapacidad, 2020



Fuente: Censo de Población y vivienda 2020, INEGI.

La gráfica muestra las principales discapacidades de la población de Santa Cruz de Juventino Rosas que presenta algún tipo de discapacidad, este gobierno trabajará en acciones para promover la inclusión de las personas con discapacidad, implementando medidas específicas para garantizar que tengan las mismas oportunidades.

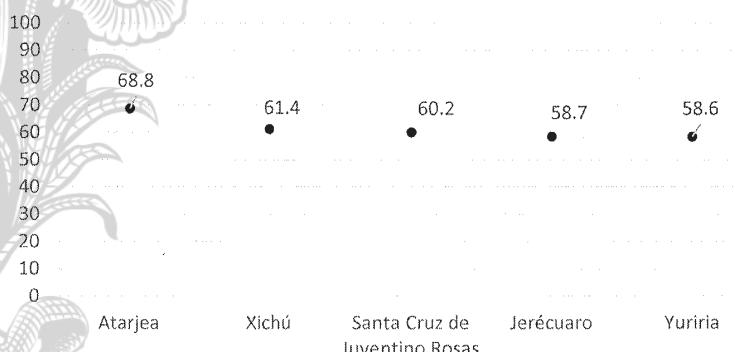
6.6 Pobreza

Es importante conocer y analizar la pobreza en el municipio para de esta manera precisar acciones a realizar para fortalecer la política de desarrollo social. La medición multidimensional de la pobreza en México (MMP) toma en cuenta para su cálculo nueve indicadores: ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

La medición multidimensional de la Pobreza en México (MMP) toma en cuenta para su cálculo nueve indicadores: ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. La información recolectada en los indicadores que conforman la MMP es útil para que los gobiernos estatales y municipales realicen sus actividades de planeación, monitoreo y evaluación a la política social con un panorama completo.

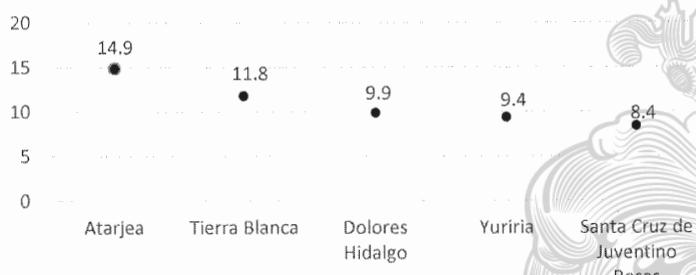
Gráfica 6. Porcentaje de población en situación de pobreza de municipios de Guanajuato,

2020



Fuente: CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENIGH 2020 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. Elaboración propia.

Gráfica 7. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema de municipios de Guanajuato, 2020



Fuente: CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENIGH 2020 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. Elaboración propia.

6.7 Medio ambiente, territorio y urbanización

El mundo es nuestra casa grande y debemos cuidarla como el mayor tesoro, en este municipio contamos con diversidad de zonas que permiten el desarrollo, promoción y proyección de las mismas para reserva o conservación y que pueden ser utilizadas como trampolín para el desarrollo turístico en nuestro Municipio.

Resulta de suma importancia contar con los conocimientos necesarios acerca de todo el territorio del Municipio, lo que nos permita diseñar un plan de desarrollo ambiental sustentable y debidamente alineado a la planeación de nuestro Estado, debemos encaminar los esfuerzos hacia una economía pujante que avanza a la par de su entorno cuidando en todo momento el futuro de las nuevas generaciones.

6.7.1 Disponibilidad de agua en el municipio

Para el suministro de agua potable a la población del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas se tiene un total de 8 títulos de concesión a cargo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (CMAPAJ) considerando los siguientes pozos.

Tabla 6. Total de extracción de agua que amparan los títulos de extracción, 2024

NOMBRE DEL APROVECHAMIENTO	GASTO DE EXTRACCIÓN v(m ³ /año)	TIPO DE MEDICIÓN
POZO 3	54,7500.00	ESTIMADO
POZO 5	308,670.00	ESTIMADO
POZO 6	120,038.00	ESTIMADO
POZO 8	617,340.00	ESTIMADO
POZO 9	617,340.00	ESTIMADO
POZO 10	563,354.00	ESTIMADO
POZO 11	396,951.00	ESTIMADO
POZO 13	180,000.00	ESTIMADO
TOTAL (m ³ /año)	3,351,193.00	-

Fuente. Elaboración propia con datos obtenidos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

Estos 8 pozos son de extracción profunda y amparan la extracción de 3351193 m³/año para dotar de agua potable a los 82340 habitantes del municipio los cuales son beneficiados con el vital líquido extraído de los pozos mencionados.

De acuerdo al periodo de facturación que comprende del 01 de noviembre del 2023 al 01 de noviembre del 2024 se cuenta con un volumen facturado de 1872895 m³/año por lo que se tiene un volumen suficiente para abastecer a la población santa crúcense.

6.7.2 Micromedición.

Santa Cruz de Juventino Rosas tiene una cobertura del 98% de los usuarios de agua potable con un sistema de micro medición en la zona urbana. De acuerdo a los registros actuales se estima que entre el 15 a 20% de usuarios de comunidades tiene un sistema de micromedición, es necesario que se continué con la regularización e instalación de sistemas de micromedición en las comunidades para que se tenga control sobre el uso adecuado y racional del agua.

6.7.3 Comunidades con cobertura de agua potable limitada

En el Municipio existen las comunidades de Dulces Nombres y Cuenda las cuales para cubrir el requerimiento de agua potable se les apoya en su abastecimiento por medio de camiones cisterna. Por lo cual es importante ejecutar un proyecto para la redistribución efectiva del agua potable, a estas comunidades.

6.7.4 Calidad del agua

De acuerdo a las observaciones realizadas por la Dirección General de Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Guanajuato, en consideración de la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994 y su actualización (2021), y análisis de calidad de agua realizados por CMAPAJ los pozos número 3 y 5 se reporta presencia de flúor y arsénico fuera de los límites máximos permisibles en la normatividad mencionada. Actualmente CMAPAJ se encuentra trabajando en el análisis de causa raíz para identificar las causas que están originando que se tengan estos resultados, así también se estará generando un plan de acciones de corrección y prevención para poder subsanar las observaciones realizadas y poder continuar con el suministro de agua potable a los santacruzenses que cumplan cabalmente los parámetros de la NOM-127-SSA1-1994.

6.7.5 Tratamiento de aguas residuales.

En el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, hay dos plantas de tratamiento de aguas residuales con una capacidad combinada de 80 l/s. Una de las plantas opera actualmente al 60% de su capacidad (42 l/s), lo que es suficiente para el municipio, pero requiere mantenimiento preventivo y correctivo debido a fallas y deterioro en la infraestructura y componentes electrohidráulicos. El CMAPAJ está desarrollando estrategias para abordar estas necesidades de mantenimiento.

6.8 Seguridad

El temor en el ser humano lo paraliza y no le permite crecer, el temor social es como un cáncer que invade y mata el proceso al desarrollo social, económico y político, hace nulas las esperanzas de los que conviven en el entramado social, por tanto, resulta imperiosa la necesidad de atacar esta enfermedad social desde los cimientos o raíces que lo han generado; no podemos pensar que las soluciones se darán de la noche a la mañana, debemos analizar todas las aristas que han generado la situación actual de inseguridad que se vive en todo el país y como punto de estudio específico nuestro municipio, analizando la cultura, ideología, antecedentes delictivos, etc. podemos partir para implementar políticas públicas que resulten en la disminución de los índices delictivos de carácter municipal así como la prevención en etapas tempranas de la vida.

El tema de seguridad es crucial para el desarrollo, bienestar y confianza de los habitantes del municipio. En la actualidad México se encuentra con niveles de violencia nunca antes vistos ante los cuales no podemos ser indiferentes, según la información que obra en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el Estado de Guanajuato se ubica en el puesto número tres de los estados más inseguros del territorio nacional, atender el tema de seguridad es crucial para el desarrollo, bienestar y confianza de los habitantes del municipio; los habitantes del municipio están cansados de vivir con miedo de ser asaltados, de cobros de cuotas por tener un negocio etc. cobra relevancia que el municipio tenga la capacidad para garantizar la seguridad pública para esto las propuestas estarán encaminadas en tener un cuerpo de policía local teniendo claras las estrategias para su funcionamiento adecuado. Por lo anterior presentamos las estadísticas de este rubro que se han presentado en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.

Tabla 7. Tipos de delitos de los años 2021-2024

TIPO DE DELITO	2021	2022	2023	2024
Homicidio	48	54	38	38
Lesiones	104	145	97	160
Feminicidio	2	0	0	0
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	0	0	16	9
Secuestro	0	1	0	0
Tráfico de menores	0	20	0	0
Abuso sexual	14	0	12	6
Violación	12	14	11	6
Incesto	0	1	0	0
Robo	280	0	175	149
Fraude	26	0	22	29
Abuso de confianza	17	0	18	15
Extorsión	0	245	9	4
Daño a la propiedad	98	19	113	105
Despojo	18	24	17	2
Otros delitos contra el patrimonio	9	5	1	0
Violencia familiar	167	116	141	77
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	11	13	17	9
Corrupción de menores	3	0	3	5
Trata de personas	0	17	0	0
Narcomenudeo	68	2	106	131
Amenazas	70	0	93	100
Allanamiento de morada	70	0	4	2
Otros delitos del Fuero Común	369	381	350	299

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Elaboración propia

Las denuncias con mayor ocurrencia durante 2024 fueron Delitos del Fuero Común Lesiones, Robo y Narcomenudeo, las cuales abarcaron un 64.48% del total de denuncias del año.

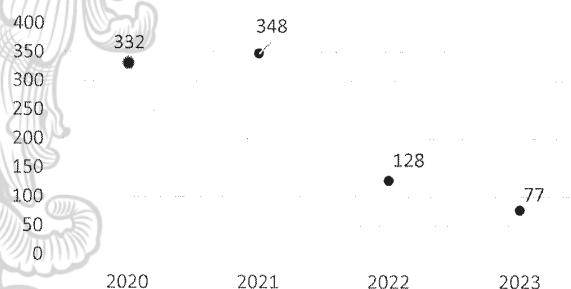
Así también comparando el año 2023 con el año 2024 las denuncias con mayor crecimiento fueron lesiones, narcomenudeo.

6.9 Accidentes de tránsito

Entre los accidentes que tienen mayor incidencia se encuentran los de tránsito, que, de acuerdo a la OMS, alrededor de 1.3 millones de personas por año se ven involucradas en un hecho de tránsito y entre 20 y 50 millones resultan heridas, incluso con afectaciones discapacitantes.

Es importante señalar que la reducción de accidentes no funciona si no se tiene una cultura vial en la ciudadanía, se impulsara en tener una educación vial desde las primeras etapas de la vida ya que lo que bien se aprende desde pequeño difícilmente se olvida en el transcurso de la vida.

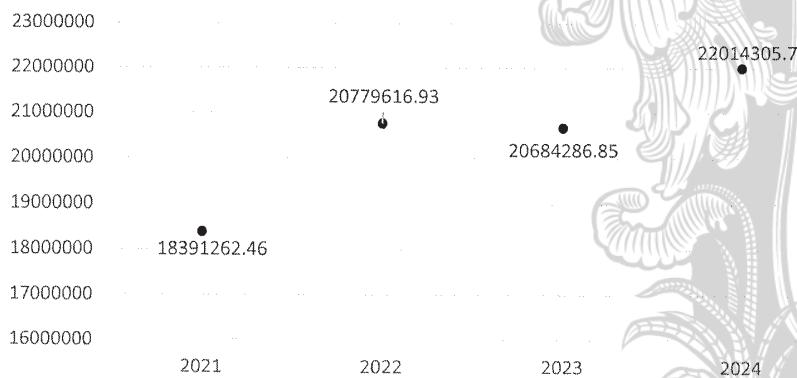
Gráfica 8. Accidentes de tránsito en el municipio de los años 2020-2023



Fuente: Censo de Población y vivienda 2020, INEGI.

6.10 Administración Pública**6.10.1 Hacienda Pública**

El municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas cuenta con 31411 registros administrativos de bienes inmuebles catastrales, de los cuales 25834 pertenecen a cuentas prediales del ramo urbano y 5577 del ramo rustico. Cabe mencionar que este ingreso corresponde al 73.54% de las cuentas prediales que realizan el pago de la contribución en los tiempos establecidos, el 26.46% de los contribuyentes cuenta con adeudos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales catastrales. La siguiente tabla muestra el ingreso que se ha obtenido con la recaudación del impuesto predial.

Grafica 9. Recaudación por impuesto predial de 2021-2024

Fuente: Información municipal. Elaboración propia

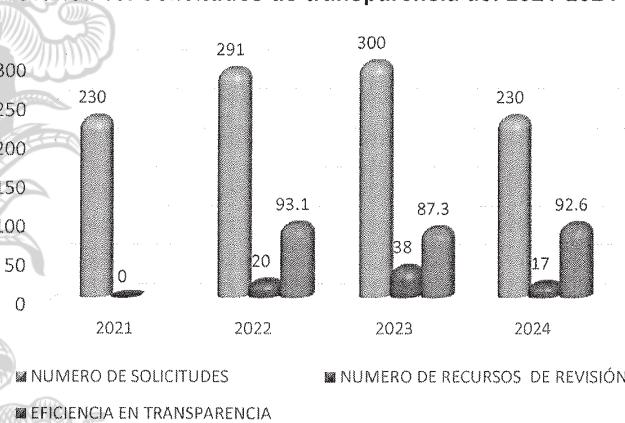
Con la intención de mejorar la recaudación por el concepto de impuesto predial se buscarán estrategias que ayuden a disminuir el número de contribuyentes morosos brindando asesorías y campañas de difusión de promociones, así también se trabajará en mecanismos para facilitar los trámites haciendo uso de los recursos tecnológicos.

6.11 Unidad de transparencia

A lo largo de los años nos hemos enfrentado a gobiernos deficientes y con serios problemas de corrupción, negándole al ciudadano cualquier poder para cuestionar sobre el actuar económico, político o administrativo. Resultado de lo anterior y buscando transparentar tanto el uso de los recursos públicos como el propio actuar de los servidores públicos, para este fin se creó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 3. En opinión de los expertos en la materia, es la primera Ley de acceso específica, así como la más avanzada y detallada del continente americano.

En la actualidad creemos que los ciudadanos tienen garantizado su derecho a estar informados y pueden solicitar, buscar o recibir información sin temor a repercusiones de toda dependencia, entidad u organismo que maneje recursos públicos, este municipio no es la excepción pues cuenta con una unidad administrativa que se encarga de garantizar a nivel municipal el derecho a recibir la información que requiera saber sobre el actuar de su gobierno.

Gráfica 10. Solicituds de transparencia del 2021-2024



6.12 Economía y Empleo

La economía de un país es la columna vertebral que direcciona el desarrollo social buscando en todo momento mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, lo anterior se traduce necesariamente en más y mejores servicios, obras públicas, generación de empleos, etc.

Para hacer del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas un lugar más próspero con una economía fuerte y sostenible se requiere una activación integral donde conjuguen acciones encaminadas al impulso de la profesionalización formal y técnica, el desarrollo de la infraestructura vial, impulso a la inversión, promoción al movimiento de capital, cuidado del medio ambiente, etc.

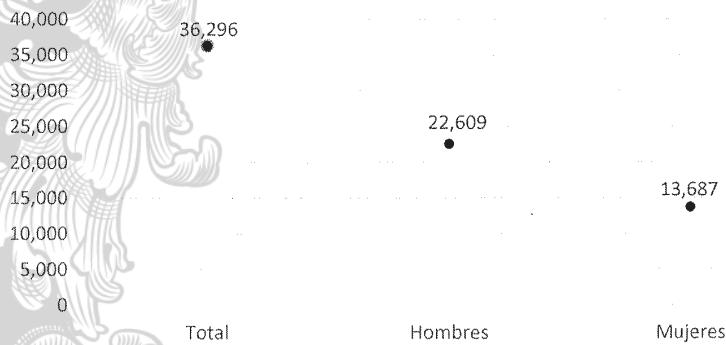
En el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, la base de la economía es la agricultura al absorber cerca del 65% de la población económicamente activa. En las zonas de temporales (76% del área agrícola se trabaja sobre cultivos semipermanentes con medianos rendimientos, orientados preferentemente hacia la comercialización exterior. Las áreas de riego del municipio se localizan en la parte sur cultivándose principalmente hortalizas, el sistema de riego es a base de bombeo obteniéndose buenos niveles de productividad. Se requiere de la modernización de los procesos de cultivo, y capacitación para el personal de este sector, contamos con un territorio que puede desarrollarse para recibir inversiones, turismo, comercio, etc. Tenemos todo, el objetivo es el trabajo de todos y cada uno de los que conformamos este bello municipio.

6.12.1 Población económicamente activa

Según la definición de Virgilio Partida Bush la población económicamente activa se define como todas aquellas personas de 12 años y más que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica o formaban parte de la población desocupada abierta.

La siguiente tabla muestra la población económicamente activa del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.

Gráfica 11. Población económicamente activa, 2020

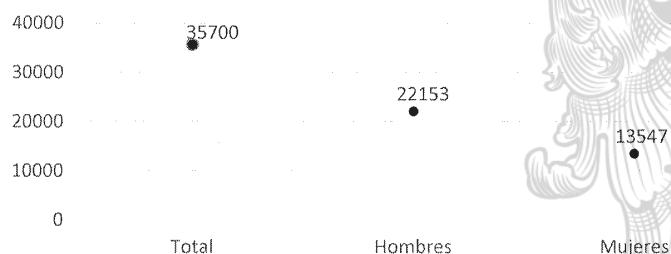


Fuente: Censo de Población y vivienda 2020, INEGI. Elaboración propia.

6.12.2 Población económicamente ocupada

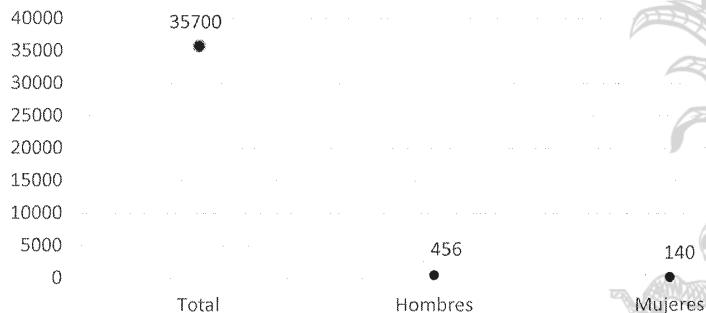
La población ocupada de Santa Cruz de Juventino Rosas suma un total de 35,700 personas que representan el 98.36% de la población total ocupada económicamente, siendo hombres 22153 representando el 62.05% de la población ocupada, y las mujeres 13547 representando el 37.95% de la población ocupada. La población desocupada, se refiere a personas que, no teniendo ocupación, buscan activamente trabajo en la semana de referencia de la encuesta.

Gráfica 12. Población económicamente ocupada, 2020



Fuente: Censo de Población y vivienda 2020, INEGI.

Gráfica 13. Población desocupada, 2020



Fuente: Censo de Población y vivienda 2020, INEGI. Elaboración propia.

7 PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

Este apartado muestra los objetivos, estrategias, indicadores y metas del Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 que serán implementados y desarrollados durante los próximos tres años así también su seguimiento y la manera como serán evaluados. Dichos objetivos guardan alineación y congruencia con los instrumentos de planeación Agenda 2030, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo.

7.1 Ejes estratégicos de gobierno

Eje 1 Desarrollo social y calidad de vida para todos

Objetivo 1.1 Impulsar el desarrollo de vivienda digna para las y los santacruceses.

Estrategia 1.1.1 Promoción de la sustentabilidad y eficiencia en el uso de recursos e infraestructura de la vivienda.

- 1.1.1.1 Otorgar subsidios para la dignificación de la vivienda.
- 1.1.1.2 Suministrar materiales para la construcción de viviendas.
- 1.1.1.3 Construir espacios habitacionales adicionales para mejorar las condiciones de vida de los santacruceses.
- 1.1.1.4 Ejecutar el mantenimiento de las redes de servicios básicos municipales en comunidades y cabecera.

Objetivo 1.2 Promover el cuidado integral de la salud en la población del municipio.

Estrategia 1.2.1 Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud en el municipio.

- 1.2.1.1 Apoyar en las campañas de vacunación masivas del municipio.
- 1.2.1.2 Implementar servicios móviles de salud preventiva.
- 1.2.1.3 Organizar mesas de diálogo con profesionistas de la salud sobre temas prioritarios de salud pública municipal.
- 1.2.1.4 Generar convenios con servicios médicos especializados.
- 1.2.1.5 Desarrollar plataforma digital de servicios de salud.
- 1.2.1.6 Implementar un programa de vinculación académica de salud para estudiantes de bachillerato, facilitando sus prácticas profesionales, servicio social y contribuciones al municipio.

Estrategia 1.2.2 Fomento de la cultura preventiva y educación del cuidado de la salud.

- 1.2.2.1 Implementar programas de educación en salud.
- 1.2.2.2 Desarrollar campañas de promoción de estilos de vida saludables.
- 1.2.2.3 Implementar campañas de difusión de salud preventiva.
- 1.2.2.4 Realizar ferias de salud en el municipio.
- 1.2.2.5 Gestionar la creación de "Casas de Salud" en comunidades rurales.
- 1.2.2.6 Implementar capacitación en primeros auxilios en comunidades remotas.

Estrategia 1.2.3 Atención a la salud mental y adicciones en el municipio.

- 1.2.3.1 Realizar campañas de salud mental en el municipio.
- 1.2.3.2 Colaborar en la estrategia de Planet Youth en el municipio.
- 1.2.3.3 Realizar actividades de integración en temas de salud mental y prevención de adicciones.
- 1.2.3.4 Implementar el programa de la Patrulla Espiritual.

Estrategia 1.2.4 Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria y gestión integral de riesgos para la salud pública.

- 1.2.4.1 Implementar acciones preventivas contra vectores en zona prioritarias.
- 1.2.4.2 Realizar campañas de aplicación de abate en zonas de riesgo.
- 1.2.4.3 Realizar verificaciones sanitarias en establecimientos de comida y servicios en la mancha urbana.
- 1.2.4.4 Realizar muestreo y seguimiento de la calidad del agua en pozos municipales.
- 1.2.4.5 Impartir pláticas sobre saneamiento básico en instituciones educativas.
- 1.2.4.6 Participar en la certificación de escuelas y edificios saludables.
- 1.2.4.7 Desarrollar un enfoque multidisciplinario para abordar los determinantes sociales en salud.

Objetivo 1.3 Contribuir al fortalecimiento de la educación en todos los niveles educativos

Estrategia 1.3.1 Impulso a la permanencia y trayectoria escolar en todos los niveles educativos.

- 1.3.1.1 Promover el acompañamiento de madres y padres de familia en el proceso educativo.
- 1.3.1.2 Implementar talleres de recuperación y refuerzo de aprendizajes fundamentales.
- 1.3.1.3 Implementar campañas para promover la permanencia escolar.
- 1.3.1.4 Implementar programas de mejora y mantenimiento de infraestructura escolar.

Estrategia 1.3.2 Fomento de un ambiente educativo seguro e inclusivo.

- 1.3.2.1 Fortalecer la seguridad vial en los entornos escolares de la cabecera municipal.
- 1.3.2.2 Promover la convivencia escolar para fomentar la cultura de paz, prevención e inclusión social.
- 1.3.2.3 Realizar ferias de prevención en entornos escolares.
- 1.3.2.4 Fomentar competencias interescolares para el desarrollo integral del estudiantado.

Estrategia 1.3.3 Vinculación educativa y promoción en todos los niveles educativos

- 1.3.3.1 Promover la oferta educativa y servicios flexibles del municipio de todos los niveles.
- 1.3.3.2 Establecer convenios de colaboración entre instituciones educativas y empresas para facilitar prácticas profesionales de estudiantes de nivel medio superior y superior.
- 1.3.3.3 Implementar programa de becas monetarias y en especie para estudiantes de todos los niveles educativos.
- 1.3.3.4 Organizar muestra profesiográfica para difundir información sobre instituciones educativas del municipio y zonas aledañas.
- 1.3.3.5 Fomentar la participación de instituciones educativas en actos cívicos y eventos culturales.

Objetivo 1.4 Promover la cultura y las expresiones artísticas como elementos fundamentales de la identidad y el patrimonio cultural del municipio.

Estrategia 1.4.1 Fortalecimiento de la diversidad cultural.

- 1.4.1.1 Impulsar eventos culturales, artísticos y conmemorativos que representen las diversas manifestaciones culturales del municipio.
- 1.4.1.2 Ampliar las oportunidades de acceso y participación en las diversas manifestaciones culturales del municipio.
- 1.4.1.3 Fomentar el desarrollo y la adaptación de expresiones artísticas como música, cine, literatura y otras manifestaciones culturales.

Estrategia 1.4.2 Fortalecimiento de espacios culturales.

- 1.4.2.1 Fortalecer y ampliar la oferta cultural a través de talleres artísticos en la Casa de la Cultura y las comunidades.
- 1.4.2.2 Potenciar el desarrollo cultural y artístico del municipio a través de espacios y programas que impulsen la integración social y la expresión artística local.
- 1.4.2.3 Expandir las orquestas infantiles hacia más comunidades del municipio.

Estrategia 1.4.3 Promoción y difusión del patrimonio cultural e histórico del municipio

- 1.4.3.1 Transmitir eventos y manifestaciones culturales del municipio a través de medios tecnológicos.
- 1.4.3.2 Impulsar la preservación y divulgación del patrimonio histórico-cultural del municipio.
- 1.4.3.3 Impulsar el desarrollo y la difusión de actividades artísticas y culturales a través de plataformas digitales y nuevas tecnologías.
- 1.4.3.4 Difundir las diversas disciplinas artísticas y artesanales del municipio.
- 1.4.3.5 Realizar eventos artísticos y culturales en colaboración con los diferentes niveles de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

Objetivo 1.5 Promover la activación física y el deporte en el municipio.

Estrategia 1.5.1 Fortalecimiento de la infraestructura deportiva.

- 1.5.1.1 Rehabilitar y equipar los espacios deportivos y recreativos del municipio.
- 1.5.1.2 Dotar equipamiento deportivo adecuado para las distintas disciplinas practicadas en el municipio.
- 1.5.1.3 Garantizar espacios públicos seguros y accesibles que fomenten la recreación y el deporte para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 1.5.2 Fomento de la cultura del deporte.

- 1.5.2.1 Promover la participación inclusiva de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en actividades deportivas competitivas.
- 1.5.2.2 Promover la participación de la población santacruceña en actividades físico – deportivas.
- 1.5.2.3 Implementar clínicas y talleres especializados para el desarrollo de talentos deportivos.
- 1.5.2.4 Preparar equipos selectivos con participación equitativa para las competencias nacionales CONADE 2026.
- 1.5.2.5 Promover los incentivos económicos para reconocer el desempeño de atletas destacados.

Objetivo 1.6 Fomentar el cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes.**Estrategia 1.6.1 Fortalecimiento de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.**

- 1.6.1.1 Implementar acciones para proteger los derechos y prevenir la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, creando entornos familiares y comunitarios saludables.
- 1.6.1.2 Impartir pláticas educativas sobre inteligencia emocional y resolución de conflictos desde edad temprana.
- 1.6.1.3 Fomentar el acompañamiento de madres y padres de familia o tutores en el proceso educativo.
- 1.6.1.4 Impulsar los servicios de salud mental y emocional con los que cuenta el municipio.
- 1.6.1.5 Impartir pláticas de valores y crianza positiva en comités vecinales y de participación ciudadana.

Estrategia 1.6.2 Promoción de mejores oportunidades para el futuro de niñas, niños y adolescentes.

- 1.6.2.1 Promover la participación y el liderazgo desde la edad temprana para fomentar la expresión de opiniones y la contribución en la toma de decisiones.
- 1.6.2.2 Promover la concientización y difundir información sobre la prevención del embarazo adolescente.
- 1.6.2.3 Organizar ferias de prevención en el centro del municipio para atender las necesidades de la primera infancia.
- 1.6.2.4 Fortalecer el equipamiento de los espacios públicos municipales para garantizar entornos seguros e inclusivos para la recreación, el juego

y la práctica de deportes y la socialización de Niñas, Niños y Adolescentes.

Objetivo 1.7 Promover el desarrollo personal y profesional de la juventud santacrucense.

Estrategia 1.7.1 Promoción del liderazgo y empoderamiento juvenil.

- 1.7.1.1 Realizar campañas de concientización sobre la importancia de la participación juvenil en la sociedad.
- 1.7.1.2 Crear espacios para jóvenes emprendedores mediante ferias que fomenten el desarrollo de negocios locales.
- 1.7.1.3 Implementar un programa de reconocimiento para jóvenes destacados del municipio.
- 1.7.1.4 Implementar incentivos para impulsar el desarrollo personal y profesional juvenil.

Estrategia 1.7.2 Impulso a la inclusión social y cultural de los jóvenes.

- 1.7.2.1 Realizar y colaborar en eventos que promuevan la inclusión social y cultural para celebrar la diversidad.
- 1.7.2.2 Mejorar los programas especiales de protección civil mediante acciones que reduzcan la discriminación.

Estrategia 1.7.3 Fortalecimiento del desarrollo integral juvenil.

- 1.7.3.1 Implementar actividades lúdicas y recreativas en los centros de integración y espacios para los jóvenes.
- 1.7.3.2 Impulsar el uso de tecnologías en la formación profesional y capacitación de jóvenes.
- 1.7.3.3 Implementar mecanismos para prevenir y atender adicciones en los jóvenes.
- 1.7.3.4 Organizar torneos deportivos como estrategia de prevención de adicciones.

Objetivo 1.8 Mejorar la calidad de vida y la integración de los adultos mayores.

Estrategia 1.8.1 Fortalecimiento de habilidades y capacidades de los adultos mayores.

- 1.8.1.1 Capacitar a los adultos mayores en actividades que les permitan generar proyectos de autoempleo y de desarrollo personal.
- 1.8.1.2 Implementar programas de fomento al autocuidado para adultos mayores y la importancia del envejecimiento saludable.
- 1.8.1.3 Promover espacios que favorezcan la participación en ámbitos comunitarios, recreativos, culturales y deportivos.
- 1.8.1.4 Crear espacios y actividades para la participación social, cultural y deportiva.

Estrategia 1.8.2 Fortalecimiento de la salud y el bienestar integral de los adultos mayores.

- 1.8.2.1 Brindar atención a adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
- 1.8.2.2 Fomentar la salud física y mental orientadas al bienestar de los adultos mayores.
- 1.8.2.3 Crear espacios público inclusivos y accesibles para adultos mayores.
- 1.8.2.4 Promover la integración social de los adultos mayores en actividades comunitarias

Objetivo 1.9 Promover la participación igualitaria de las mujeres en actividades gubernamentales, sociales y económicas.

Estrategia 1.9.1 Fomento de la participación de mujeres en el gobierno y la sociedad

- 1.9.1.1 Integrar el Secretariado Técnico Municipal con perspectiva de género.
- 1.9.1.2 Implementar un programa de reconocimiento para mujeres destacadas del municipio.
- 1.9.1.3 Impulsar la representación equitativa de las mujeres en el gobierno y la sociedad.
- 1.9.1.4 Promover la sana convivencia de las mujeres en los ámbitos familiar y social.

Estrategia 1.9.2 Impulso a la inclusión de las mujeres en la economía y el ámbito laboral.

- 1.9.2.1 Promover la independencia y el empoderamiento económico de las mujeres.
- 1.9.2.2 Fortalecer la participación de mujeres en temas de ciencia, tecnología y áreas estratégicas.
- 1.9.2.3 Facilitar la conciliación entre trabajo y familia para madres trabajadoras.

Objetivo 1.10 Fortalecer la atención de las necesidades de personas migrantes y sus familias.

Estrategia 1.10.1 Promoción de servicios y apoyo para los migrantes.

- 1.10.1.1 Promover el desarrollo económico de familias migrantes mediante actividades formativas.
- 1.10.1.2 Realizar capacitaciones a través de IECA para el desarrollo de proyectos productivos de familias migrantes.
- 1.10.1.3 Promover los servicios disponibles para una movilidad segura y atención para las y los migrantes santacruceños.
- 1.10.1.4 Implementar campañas de difusión "Bienvenido Paisano" y ferias de servicios para familiares de migrantes.
- 1.10.1.5 Difundir servicios de atención y protección para la población migrante.

Objetivo 1.11 Promover la inclusión social y el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

Estrategia 1.11.1 Impulso de la inclusión social y laboral de personas con discapacidad

- 1.11.1.1 Organizar eventos de promoción y venta de productos elaborados a través del Programa de Inclusión a la Vida.
- 1.11.1.2 Facilitar herramientas, recursos y servicios que garanticen un entorno accesible e inclusivo.
- 1.11.1.3 Ampliar las oportunidades laborales para las personas con discapacidad.

Objetivo 1.12 Incrementar la igualdad de oportunidades para la población en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 1.12.1 Fortalecimiento integral para el desarrollo social y económico de personas en situación de vulnerabilidad.

- 1.12.1.1 Implementar programas de asistencia alimentaria dirigidos a población vulnerable.
- 1.12.1.2 Implementar comedores comunitarios para ampliar el acceso a una alimentación sana y balanceada
- 1.12.1.3 Gestionar subsidios para mejorar la eficiencia energética y la economía familiar.
- 1.12.1.4 Promover programas de emprendimiento en zonas rurales y urbanas marginadas
- 1.12.1.5 Apoyar con la adquisición de medicamentos a personas en situación vulnerable.

Eje 1 Desarrollo social y calidad de vida para todos			
Objetivo	Indicador	Meta	Línea Base
1.1 Impulsar el desarrollo de vivienda digna para las y los santacruceños.	Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas habitadas	Disminuir el promedio de ocupantes por cuarto a 4 ocupantes por cuarto personas en las viviendas de Santa Cruz de Juventino Rosas para el año 2027	4.64 (2020)
	Porcentaje de viviendas con servicios básicos	Incrementar a 94% el porcentaje de viviendas con servicios básicos	93.4% (2020)
	Tasa de crecimiento de viviendas con piso firme	Reducir al 5% el porcentaje de viviendas con piso de tierra	5.8% (2020)
1.2 Promover el cuidado integral de la salud en la población del municipio.	Tasa de mortalidad por las cinco principales enfermedades en la población general	Reducir en 15% la tasa de mortalidad por las cinco principales causas de defunción (COVID-19, enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos, influenza y neumonía)	586 defunciones totales (2020)
1.3 Contribuir al fortalecimiento de la educación en todos los niveles educativos	Porcentaje de población de 15 años y más alfabetizada	Incrementar al 99% la tasa de alfabetización en personas de 15 años y más	98.90% (2020)
1.4 Promover la cultura y las expresiones artísticas como elementos fundamentales de la identidad y el patrimonio cultural del municipio.	Porcentaje de incremento de actividades culturales y artísticas que se difundieron a través del portal en línea México es Cultura	Incrementar un 20% la cantidad de actividades culturales y artísticas en el municipio.	0 (2024)
1.5 Promover la activación física y el deporte en el municipio	Cantidad de espacios deportivos en el municipio	Aumentar a 14 los espacios deportivos que existen en el municipio	13 (2024)
1.6 Fomentar el cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes.	Tasa de embarazo adolescente	Reducir la tasa de maternidad adolescente a 1.5% para el año 2027	1.96% (2020)
1.7 Promover el desarrollo personal y profesional de la juventud santacruceña.	Porcentaje de jóvenes sin nivel educativo	Disminuir a 0.2% de jóvenes de 15 a 29 años sin nivel educativo	0.3% (2024)
1.8 Mejorar la calidad de vida y la integración de los adultos mayores.	Porcentaje de la población de 60 años y más atendida con los servicios municipales	Atender a al menos el 30% de la población de 60 años y más con servicios municipales	10.61% población total de 60 años y más (2020)
1.9 Promover la participación igualitaria de las mujeres en actividades gubernamentales, sociales y económicas.	Total de participación laboral por género	Incrementar la participación laboral femenina al 45%	37.95% (2020)

Eje 1 Desarrollo social y calidad de vida para todos			
Objetivo	Indicador	Méta	Línea Base
1.10 Fortalecer la atención de las necesidades de personas migrantes y sus familias.	Porcentaje de población migrante por causa laboral	Mantener por debajo del 30.7% el porcentaje de población que migra por causas laborales	30.7% (2020)
1.11 Promover la inclusión social y el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad que carecen de ayudas técnicas o dispositivos de asistencia para su condición	Incrementar la cobertura y calidad de los servicios y programas de atención especializada para personas con alguna discapacidad	0 (personas con apoyo, inicio de la administración) 4451 (total de personas con alguna discapacidad) (2020)
1.12 Incrementar la igualdad de oportunidades para la población en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de población que vive en situación de pobreza	Reducir el porcentaje de población en situación de pobreza a 55% para el año 2027	60.2% (2020)
	Tasa de variación de la pobreza extrema	Reducir la pobreza extrema a 7.5% para el año 2027	8.4% (2020)
	Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa, por desglose geográfico (Municipio o demarcación territorial)	Reducir a 10% la proporción de población con inseguridad alimentaria moderada o severa	12.46 % (2020)

Eje 2 Economía dinámica y sustentable

Objetivo 2.1 Fortalecer el desarrollo económico del municipio.

Estrategia 2.1.1 Fortalecimiento de capacidades del talento humano del municipio.

- 2.1.1.1 Promover el aprovechamiento de tecnologías disponibles en los centros de cómputo del municipio.
- 2.1.1.2 Realizar talleres de autoempleo y capacitaciones en habilidades profesionales y de emprendimiento.
- 2.1.1.3 Implementar talleres de educación financiera en escuelas primarias para fomentar la cultura del ahorro desde edad temprana.
- 2.1.1.4 Generar alianzas con empresas para facilitar la inserción laboral de estudiantes de nivel superior.
- 2.1.1.5 Desarrollar programas de capacitación laboral para el fortalecimiento de habilidades de los trabajadores.

Estrategia 2.1.2 Fortalecimiento del sector empresarial y emprendedor.

- 2.1.2.1 Elaborar y difundir una guía de requisitos para el establecimiento de negocios.
- 2.1.2.2 Optimizar y agilizar los trámites administrativos para la apertura de negocios y empresas.
- 2.1.2.3 Elaborar un catálogo y mapa de espacios industriales disponibles
- 2.1.2.4 Fomentar el establecimiento de nuevos negocios mediante la identificación y diagnóstico de zonas territoriales óptimas para cada sector económico.
- 2.1.2.5 Establecer vínculos con empresas y sectores productivos

Estrategia 2.1.3 Fomento del empleo y la economía formal.

- 2.1.3.1 Organizar jornadas de empleo y establecer un módulo permanente de reclutamiento.
- 2.1.3.2 Implementar programas de proyectos productivos en el municipio

Estrategia 2.1.4 Promoción de la economía circular.

- 2.1.4.1 Diseñar y promover el programa "Sello Verde" para fomentar buenas prácticas ambientales en empresas y negocios del municipio.
- 2.1.4.2 Brindar seguimiento y asesoría a las empresas que obtuvieron la insignia "Sello Verde".
- 2.1.4.3 Desarrollar un programa de capacitación y asesoría sobre la economía circular para empresas y negocios.
- 2.1.4.4 Coordinar eventos y conferencias sobre economía circular.
- 2.1.4.5 Implementar campañas educativas para fomentar la cultura del reciclaje y la gestión responsable de residuos.
- 2.1.4.6 Concientizar a la población y mantener actualizada la información sobre el impacto ambiental relacionado con el desarrollo económico.

Objetivo 2.2 Promover el desarrollo integral del sector agropecuario en el municipio.**Estrategia 2.2.1 Impulso a la sustentabilidad del campo santacruceño.**

- 2.2.1.1 Implementar capacitaciones sobre técnicas para el uso eficiente del agua en la agricultura de las comunidades.
- 2.2.1.2 Mejorar la infraestructura hidráulica para la captación y aprovechamiento eficiente del agua pluvial en beneficio del sector agropecuario.
- 2.2.1.3 Realizar capacitaciones y difundir sobre el uso de productos agroecológicos para el cuidado del medio ambiente.

Estrategia 2.2.2 Fortalecimiento de las unidades de producción agroalimentaria y pecuaria para aumentar su productividad y competitividad en el mercado.

- 2.2.2.1 Reforzar las acciones sanitarias y preventivas en el sector ganadero mediante jornadas de vacunación y monitoreo para identificar y prevenir enfermedades en los hatos ganaderos.
- 2.2.2.2 Capacitar a productores agrícolas en técnicas de diversificación de cultivos para optimizar su producción.
- 2.2.2.3 Fortalecer el sector pecuario mediante apoyo alimentario para optimizar la producción ganadera del municipio.
- 2.2.2.4 Promover actividades agroalimentarias mediante capacitaciones en elaboración de productos artesanales para todos los sectores de la población.

Estrategia 2.2.3 Desarrollo del sector agropecuario y acuícola.

- 2.2.3.1 Potenciar el desarrollo del campo mediante el apoyo con implementos ganaderos y agrícolas.
- 2.2.3.2 Impulsar el desarrollo del sector acuícola municipal mediante la identificación y aprovechamiento de nuevas oportunidades productivas.
- 2.2.3.3 Promover y difundir los negocios y emprendimientos agropecuarios del municipio.
- 2.2.3.4 Proporcionar apoyo a los productores del sector agroalimentario mediante la dotación de semillas y fertilizante nitrogenado.

Estrategia 2.2.4 Promoción de acciones para fomentar actividades del sector agroalimentario en todas las etapas de la vida

- 2.2.4.1 Implementar huertos escolares pedagógicos para fomentar el aprendizaje práctico de conceptos ecológicos, mejorar la comprensión sobre la producción de alimentos y promover hábitos de vida sostenible entre los estudiantes.
- 2.2.4.2 Implementar huertos familiares para fomentar la autonomía económica y promover prácticas agrícolas sostenibles.

Objetivo 2.3 Fortalecer el desarrollo cultural y turístico del municipio.

Estrategia 2.3.1 Impulso del desarrollo cultural y turístico a través de programas y eventos que fortalezcan la identidad del municipio.

- 2.3.1.1 Realizar eventos artísticos y culturales que promuevan la identidad cultural santacruceña.
- 2.3.1.2 Incrementar el número de festivales que se desarrollan en el municipio.
- 2.3.1.3 Desarrollar e implementar nuevos eventos y festivales para enriquecer la oferta turística del municipio.

Estrategia 2.3.2 Fortalecimiento del desarrollo turístico mediante la ampliación y mejora de los atractivos del municipio.

- 2.3.2.1 Crear un plan de promoción turística que resalte el patrimonio cultural y natural del municipio.
- 2.3.2.2 Desarrollar rutas turísticas que integren sitios históricos, naturales y culturales.
- 2.3.2.3 Implementar kiosco turístico virtual y físico para incrementar la visibilidad turística del municipio.
- 2.3.2.4 Promover el turismo de salud natural y alternativo a través de festivales temáticos.

2.3.2.5 Elaborar productos turísticos innovadores que integren los sectores económicos del municipio.

Estrategia 2.3.3 Impulso el turismo sustentable en el municipio.

2.3.3.1 Establecer un programa de gestión de residuos sólidos en eventos masivos.

2.3.3.2 Establecer el programa "Zero Waste" en eventos de Medio Ambiente y Protección Animal.

2.3.3.3 Implementar un programa de reducción de uso de desechables en comercios locales participantes de eventos masivos, promoviendo el uso de utensilios propios.

2.3.3.4 Desarrollar productos y servicios turísticos sustentables,

Eje 2 Economía dinámica y sustentable

Objetivo	Indicador	Meta	Línea Base
2.1 Fortalecer el desarrollo económico del municipio.	Índice de Cohesión Social	Reducir el Coeficiente de Gini a 0.350 para el 2027	0.377 (2023)
2.2 Promover el desarrollo integral del sector agropecuario en el municipio.	Índice de Producción Pecuaria	Incrementar la producción pecuaria en 10%	2023: Leche: 32,534.06 mil litros Carne: 21,012.68 ton Huevo: 8,745.112 ton
	Producción agrícola municipal	Aumentar el valor de producción agrícola en 10%	287,649.97 miles de pesos (Cílico otoño-invierno 2023)
2.3 Fortalecer el desarrollo cultural y turístico del municipio.	Porcentaje de unidades económicas registradas	Incrementar en 20% el número de unidades económicas	2,939 unidades económicas

Eje 3 Un nuevo gobierno con paz social

Objetivo 3.1 Fortalecer las capacidades de gestión de la administración pública municipal.

Estrategia 3.1.1 Desarrollo y profesionalización de servidores públicos.

- 3.1.1.1 Implementar un programa integral de capacitación para servidores públicos sobre manejo de información, sistemas digitales y herramientas administrativas.
- 3.1.1.2 Desarrollar y profesionalizar a los agentes de movilidad y tránsito municipal para optimizar su atención y desempeño laboral.
- 3.1.1.3 Realizar eventos de integración y desarrollo profesional para mejorar el ambiente laboral y fortalecer habilidades.
- 3.1.1.4 Realizar evaluaciones periódicas de satisfacción ciudadana sobre servicios gubernamentales.

Estrategia 3.1.2 Fortalecimiento de la gestión administrativa y jurídica.

- 3.1.2.1 Actualizar y simplificar el marco regulatorio y normativo municipal para una gestión eficiente.
- 3.1.2.2 Proporcionar apoyo y asesoría a dependencias en materia jurídica, administrativa y de comunicación.
- 3.1.2.3 Implementar mecanismos para fortalecer la hacienda pública y la gestión catastral.
- 3.1.2.4 Desarrollar un banco de proyectos estratégicos municipales.
- 3.1.2.5 Desarrollar una planeación estratégica eficiente con metas medibles para optimizar recursos públicos.
- 3.1.2.6 Optimizar la expedición de constancias y permisos y procesos municipales.
- 3.1.2.7 Elevar la satisfacción ciudadana mediante un servicio de calidad.

Estrategia 3.1.3 Fortalecimiento de las capacidades y sistemas de recaudación del municipio.

- 3.1.3.1 Mejorar la gestión de ingresos municipales.
- 3.1.3.2 Disminuir el rezago del impuesto predial mediante la recuperación de la cartera vencida.
- 3.1.3.3 Mantener actualizado el sistema catastral digital.
- 3.1.3.4 Facilitar información y orientación sobre los servicios de cobro del municipio.
- 3.1.3.5 Incorporar criterios ambientales en la adquisición de productos y servicios.
- 3.1.3.6 Efectuar inspecciones de verificación de cumplimiento normativo en materia de desarrollo urbano.

Estrategia 3.1.4 Mejoramiento de la regulación de los establecimientos y comercios del municipio.

- 3.1.4.1 Desarrollar campañas para la ubicación o reubicación adecuada de comercios ambulantes fijos o semifijos.
- 3.1.4.2 Ejecutar la revisión sistemática de los establecimientos para su regulación.
- 3.1.4.3 Potenciar las capacidades del personal del área de fiscalización para la atención eficiente a comercios y establecimientos.
- 3.1.4.4 Actualizar los padrones municipales de comercios y establecimientos (licencias de alcoholes, salones de eventos, comerciantes ambulantes).
- 3.1.4.5 Generar campañas para el fomento de la regulación de los comercios del municipio.

Estrategia 3.1.5 Coordinación entre comunidades para optimizar la gestión municipal

- 3.1.5.1 Establecer alianzas estratégicas con la población para impulsar proyectos colaborativos en beneficio de la comunidad.
- 3.1.5.2 Instaurar un proceso transparente y democrático para la selección y rotación de delegados durante la administración.
- 3.1.5.3 Supervisar y evaluar el proceso de rotación, la participación comunitaria y el pago de compensaciones para los delegados.

Estrategia 3.1.6 Fortalecimiento del gobierno abierto y el combate a la corrupción.

- 3.1.6.1 Fortalecer los sistemas de control y transparencia en la gestión de recursos públicos.
- 3.1.6.2 Mantener actualizada la información pública conforme a la normativa de transparencia.
- 3.1.6.3 Mantener el esquema de contraloría social en programas con recursos públicos.
- 3.1.6.4 Garantizar la transparencia en las sesiones del ayuntamiento.
- 3.1.6.5 Convocar y presidir las sesiones de ayuntamiento.
- 3.1.6.6 Garantizar la citación oportuna y eficiente de sesiones de ayuntamiento para facilitar la toma de decisiones informadas.
- 3.1.6.7 Fortalecer los sistemas de monitoreo y evaluación de programas municipales.
- 3.1.6.8 Impulsar la transparencia y rendición de cuentas en la administración pública municipal.

Objetivo 3.2 Impulsar estrategias y mecanismos de participación ciudadana para el desarrollo integral del municipio.

Estrategia 3.2.1 Fortalecimiento de la participación ciudadana en el municipio.

- 3.2.1.1 Promover la participación efectiva de los miembros del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) en actividades de la administración pública municipal.
- 3.2.1.2 Establecer redes ciudadanas para la generación de soluciones ante los retos que enfrenta el municipio.
- 3.2.1.3 Realizar encuestas de percepción ciudadana sobre seguridad pública y factores de riesgo en zonas prioritarias del municipio.
- 3.2.1.4 Desarrollar un marco normativo para garantizar la participación ciudadana efectiva.
- 3.2.1.5 Fortalecer los mecanismos y espacios de participación ciudadana en la gestión municipal.
- 3.2.1.6 Implementar el primer foro municipal de participación ciudadana con ponentes especializados, fomentando la colaboración activa entre instituciones y diversos sectores sociales del municipio.

Objetivo 3.3 Fortalecer los sistemas de prevención y atención a riesgos para proteger a los habitantes del municipio.

Estrategia 3.3.1 Mejoramiento de las capacidades institucionales para la prevención y atención efectiva de riesgos.

- 3.3.1.1 Actualizar e implementar los programas especiales de Protección Civil orientados a la reducción de riesgos y desastres.
- 3.3.1.2 Implementar acciones estratégicas para la prevención de desastres y el fortalecimiento integral de la protección ciudadana.
- 3.3.1.3 Actualizar el Atlas de Riesgo del municipio.

Objetivo 3.4 Fortalecer la seguridad ciudadana, el combate al delito y la impartición de justicia.

Estrategia 3.4.1 Fortalecimiento de la seguridad ciudadana mediante estrategias coordinadas de prevención y atención.

3.4.1.1 Implementar mecanismos de vigilancia y sistemas de monitoreo en zonas estratégicas y de alta incidencia delictiva.

3.4.1.2 Implementar sistema de respuesta rápida ante emergencias.

3.4.1.3 Implementar sistemas de comunicación efectiva entre dependencias gubernamentales para mejorar la atención en materia de seguridad ciudadana.

3.4.1.4 Realizar capacitaciones interinstitucionales orientadas a la prevención y erradicación del delito.

3.4.1.5 Fortalecer la cultura de la denuncia mediante la promoción de los canales y mecanismos existentes para realizar denuncias en el municipio.

Estrategia 3.4.2 Fortalecimiento de la seguridad pública municipal mediante mecanismos integrales de prevención y combate al delito.

3.4.2.1 Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional y participación ciudadana para el intercambio de información y mejora en materia de seguridad pública y combate al delito.

3.4.2.2 Implementar un programa integral de mejora laboral y reconocimiento para elementos de la policía municipal.

3.4.2.3 Ejecutar acciones de capacitación y certificación para el personal policial municipal.

3.4.2.4 Mejorar las redes de video vigilancia pública para la prevención de actos ilícitos.

3.4.2.5 Establecer reuniones periódicas de coordinación entre funcionarios municipales y estatales para crear mecanismos de comunicación efectivos y eficientes.

3.4.2.6 Crear mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones que fomenten la transparencia y rendición de cuentas en la impartición de justicia.

3.4.2.7 Fortalecer los mecanismos institucionales de control, supervisión y condiciones laborales en los cuerpos de seguridad municipal.

Estrategia 3.4.3 Impulso de la capacidad municipal para la procuración e impartición de justicia.

- 3.4.3.1 Adquirir infraestructura, el equipamiento y la tecnología necesaria para alcanzar resultados en materia de seguridad.
- 3.4.3.2 Implementar un programa de divulgación y concientización sobre la importancia de la justicia cívica municipal y sus servicios.
- 3.4.3.3 Establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para impulsar la educación y capacitación en tecnologías de la información aplicadas a la justicia.
- 3.4.3.4 Mejorar las instalaciones de detención temporal mediante el establecimiento de mecanismos de control interno y externo para prevenir abusos.
- 3.4.3.5 Fortalecer el sistema de justicia cívica municipal.

Objetivo 3.5 Fortalecer el tejido social y la prevención de la violencia.

Estrategia 3.5.1 Impulso de acciones que contribuyan a fortalecer el tejido social.

- 3.5.1.1 Fortalecer el tejido social
- 3.5.1.2 Fortalecer el tejido social del municipio a través de actividades deportivas y recreativas que promuevan la convivencia familiar y comunitaria.
- 3.5.1.3 Promover la prevención social con la violencia y delincuencia.
- 3.5.1.4 Difundir actividades y campañas a través de medios digitales para fortalecer el tejido social.
- 3.5.1.5 Implementar acciones de prevención y atención personas con adicciones y en situación vulnerable.
- 3.5.1.6 Realizar campañas sobrevalores, crianza positiva y prevención de conflictos
- 3.5.1.7 Organizar eventos que promuevan la convivencia familiar y comunitaria.
- 3.5.1.8 Establecer procesos de mediación para acuerdos conciliatorios.
- 3.5.1.9 Realizar campañas informativas sobre números de emergencia y cultura de la denuncia.
- 3.5.1.10 Implementar programas de prevención y atención a víctimas de violencia.
- 3.5.1.11 Fomentar una cultura de paz y prevención de violencia.

Estrategia 3.5.2 Prevención y erradicación de la violencia de género.

- 3.5.2.1 Implementar actividades y campañas informativas para prevenir y erradicar la violencia de género y promover los derechos de las mujeres.
- 3.5.2.2 Capacitar a servidores públicos municipales en diversidad de género y prevención de violencia.
- 3.5.2.3 Impartir pláticas sobre valores, prevención de violencia e igualdad de género.
- 3.5.2.4 Implementar estrategias deportivas para la prevención social de la violencia.
- 3.5.2.5 Brindar atención integral a víctimas de violencia.
- 3.5.2.6 Conmemorar fechas contra la violencia de género.
- 3.5.2.7 Organizar conferencias sobre erradicación de violencia de género.
- 3.5.2.8 Establecer protocolos y procedimientos de atención inclusiva para personas de la diversidad sexual en las dependencias municipales.

Estrategia 3.5.3 Fortalecimiento la cultura de derechos humanos mediante mecanismos efectivos de atención y difusión.

- 3.5.3.1 Atender y dar seguimiento a casos de vulneración de derechos humanos.
- 3.5.3.2 Concientizar sobre derechos humanos mediante eventos informativos y educativos.

Eje 3 Un nuevo gobierno con paz social

Objetivo	Indicador	Meta	Línea Base
3.1 Fortalecer las capacidades de gestión de la administración pública municipal.	Cantidad de recaudación por impuesto predial	Aumentar en un 20% la recaudación de impuesto predial	\$22,014,305.7 (2024)
3.2 Impulsar estrategias y mecanismos de participación ciudadana para el desarrollo integral del municipio.	Número de solicitudes de transparencia	Aumentar a 95% la eficiencia en la respuesta de solicitudes de transparencia	92.6% (2024)
3.3 Fortalecer los sistemas de prevención y atención a riesgos para proteger a los habitantes del municipio.	Porcentaje de contenido integrado en los programas especiales de protección civil	Alinear el 100% de los programas especiales de protección civil del año 2024-2025 con la guía de elaboración establecida por el CENAPRED, la cual está basada en el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030.	-
3.4 Fortalecer la seguridad ciudadana, el	Tasa de incidencia delictiva	Reducir en 15% la incidencia delictiva	1,257 delitos totales en 2023

Eje 3 Un nuevo gobierno con paz social			
Objetivo	Indicador	Meta	Línea Base
combate al delito y la imparcialidad de justicia.			
3.5 Fortalecer el tejido social y la prevención de la violencia.	Índice de violencia familiar	Reducir en 20% los casos de violencia familiar	141 casos (2023)

Eje 4 El conocimiento como fuente de desarrollo

Objetivo 4.1 Impulsar el desarrollo e implementación de prácticas innovadoras y mejora continua en todos los sectores del municipio.

Estrategia 4.1.1 Impulso a la innovación y transferencia tecnológica.

- 4.1.1.1 Implementar actividades que fortalezcan las capacidades tecnológicas en los diversos sectores del municipio.
- 4.1.1.2 Desarrollar estrategias para promover y visibilizar los negocios y emprendimientos locales dentro y fuera del municipio.
- 4.1.1.3 Capacitar a los sectores tradicionales en el uso de herramientas digitales para la comercialización.
- 4.1.1.4 Establecer puntos de venta estratégicos en sectores económicos clave.

Objetivo 4.2 Implementar la transformación digital de la administración municipal con el propósito de optimizar la prestación de servicios públicos.

Estrategia 4.2.1 Optimización del acceso a la información y los trámites municipales mediante herramientas digitales.

- 4.2.1.1 Implementar sistema de información ciudadana simplificado.
- 4.2.1.2 Actualizar el banco de información de datos para trámites de establecimientos y negocios.
- 4.2.1.3 Implementar un servicio en línea municipal para simplificar trámites y servicios administrativos.
- 4.2.1.4 Optimizar las plataformas tecnológicas para facilitar el acceso ciudadano a los servicios municipales.
- 4.2.1.5 Implementar mecanismos de retroalimentación ciudadana para mejorar la calidad de atención en los servicios municipales.

Estrategia 4.2.2 Impulso al uso de la tecnología y digitalización para la difusión de información y servicios de la administración pública municipal.

- 4.2.2.1 Mantener informada a la población sobre las acciones, políticas, programas y actividades de la administración pública.
- 4.2.2.2 Diseñar y ejecutar campañas de comunicación pública sobre temas de interés social: salud, educación, seguridad, entre otros.
- 4.2.2.3 Desarrollar y difundir contenido audiovisual estratégico para transmitir información de manera eficaz y atractiva a través de diversos formatos y canales de comunicación.
- 4.2.2.4 Establecer la identidad visual con normas y pautas para el uso coherente y unificado de la imagen gráfica del Gobierno Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas 2024-2027.
- 4.2.2.5 Garantizar el acceso y la actualización constante del sitio web municipal.

Estrategia 4.2.3 Fortalecimiento de la infraestructura y sistemas tecnológicos municipales.

- 4.2.3.1 Interconectar las plataformas digitales y sistemas de uso común entre las diferentes entidades públicas.
- 4.2.3.2 Incorporar tecnologías de la información que mejoren la eficiencia operativa y la prestación de servicios.
- 4.2.3.3 Fortalecer la infraestructura tecnológica y el servicio de internet en comunidades y cabecera municipal.
- 4.2.3.4 Mejorar la comunicación digital entre dependencias municipales para elevar la calidad del servicio público.

Objetivo 4.3 Mejorar las competencias personales y laborales de la población en el municipio.

Estrategia 4.3.1 Implementación de acciones para la alfabetización digital para la población municipal.

- 4.3.1.1 Impartir talleres de computación básica, intermedia y avanzada para desarrollar habilidades digitales en diferentes sectores sociales del municipio.
- 4.3.1.2 Fomentar la educación mediante incentivos orientados a la inclusión digital.

Estrategia 4.3.2 Desarrollo de capacidades en comunidades rurales.

- 4.3.2.1 Implementar talleres para fortalecer las capacidades autogestivas de los habitantes.
- 4.3.2.2 Ofrecer oportunidades de capacitación para el desarrollo de las comunidades del municipio.
- 4.3.2.3 Impulsar el desarrollo económico y cultural mediante talleres artísticos y artesanales que preserven sus tradiciones.

Eje 4 El conocimiento como fuente de desarrollo

Objetivo	Indicador	Meta	Línea Base
4.1 Impulsar el desarrollo implementación de prácticas innovadoras y mejora continua en todos los sectores del municipio.	Número de puntos de ventas establecidos para promover los diversos sectores económicos clave del municipio	Implementar 6 puntos de venta operando al 100% para el 2027	0 Puntos de venta (2024)
4.2 Implementar la transformación digital de la administración municipal con el propósito de optimizar la prestación de servicios públicos.	Índice de Infraestructura Municipal (ICM)	Aumentar el índice de Infraestructura Municipal a 25	20 – Medio (2024)
4.3 Mejorar las competencias digitales de la población en el municipio.	Porcentaje de población con acceso a internet en Santa Cruz de Juventino Rosas	Incrementar en 40% el acceso a internet en el municipio	36% (2020)
	Promedio del índice de Rezago Social	Disminuir el Índice de Rezago Social promedio de las localidades de Juventino Rosas a 2.5	3.09 (2020)

Eje 5 Medio Ambiente saludable

Objetivo 5.1 Fortalecer los mecanismos de protección y conservación de los recursos naturales del municipio.

Estrategia 5.1.1 Impulso de la reforestación y el mantenimiento de áreas verdes, parques y espacios públicos.

- 5.1.1.1 Diseñar e implementar un programa sistemático de reforestación y mantenimiento para optimizar la calidad de áreas verdes, parques y jardines públicos.
- 5.1.1.2 Implementar un programa integral de reforestación con especies nativas, que incluya la identificación estratégica de áreas, plantación y sistema de monitoreo para asegurar la supervivencia de las especies.
- 5.1.1.3 Fomentar la producción autosuficiente de especies nativas en el vivero municipal, fomentando la participación ciudadana y promoviendo la cultura de conservación ambiental.
- 5.1.1.4 Desarrollar campañas de educación ambiental y estrategias de comunicación digital para promover el conocimiento y adopción de la Paleta Vegetal del municipio.
- 5.1.1.5 Ejecutar un plan de reforestación mediante la colaboración ciudadana y el uso de especies endémicas para incrementar la cobertura vegetal del municipio.

Estrategia 5.1.2 Fortalecimiento de las políticas públicas para la protección y conservación del medio ambiente.

- 5.1.2.1 Actualizar y difundir la normativa en materia ambiental y de protección animal, asegurando su armonización con la legislación federal y estatal vigente.
- 5.1.2.2 Implementar programas estratégicos de educación ambiental para la preservación y cuidado del medio ambiente.
- 5.1.2.3 Diseñar e implementar proyectos de infraestructura verde en el municipio.
- 5.1.2.4 Implementar capacitaciones sobre el calentamiento global y efecto invernadero para prevenir la contaminación atmosférica.
- 5.1.2.5 Implementar acciones para mejorar la calidad del aire mediante la regulación y concientización sobre fuentes contaminantes.

Estrategia 5.1.3 Fortalecimiento de la gestión integral de residuos y el control de contaminantes para restaurar los sistemas naturales y mitigar los pasivos ambientales

- 5.1.3.1 Regularizar, habilitar y operar el nuevo sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos en Casas Blancas, cumpliendo con los lineamientos y disposiciones establecidas por las autoridades administrativas correspondientes.
- 5.1.3.2 Coordinar y ejecutar el cierre oficial del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos.
- 5.1.3.3 Implementar acciones de remediación en zonas con pasivos ambientales.

Estrategia 5.1.4 Fortalecimiento de la gestión y protección de las Áreas Naturales Protegidas.

- 5.1.4.1 Implementar el programa integral de manejo de las Áreas Naturales Protegidas del municipio.
- 5.1.4.2 Establecer programas de educación ambiental y sistemas de monitoreo para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas
- 5.1.4.3 Establecer mecanismos de colaboración e intercambio de mejores prácticas entre las Áreas Naturales Protegidas estatales.

Objetivo 5.2 Promover la gestión sustentable de los recursos hídricos mediante estrategias para la recuperación y distribución eficiente del agua en el municipio.

Estrategia 5.2.1 Fortalecimiento del abastecimiento y sistema hídrico municipal

- 5.2.1.1 Coordinar e implementar el abastecimiento de agua potable en comunidades y cabecera municipal.
- 5.2.1.2 Ejecutar obras de infraestructura para redes de distribución de agua potable, drenaje sanitario y pluvial en la cabecera municipal y comunidades.
- 5.2.1.3 Desarrollar un plan de infraestructura hidráulica sanitaria.
- 5.2.1.4 Diseñar proyectos para rehabilitación de redes de conducción de agua potable de asbesto por PVC.
- 5.2.1.5 Implementar un plan de monitoreo para evaluar el funcionamiento de los 8 pozos de CMAPAJ.

Estrategia 5.2.2 Gestión administrativa y coordinación institucional del agua.

- 5.2.2.1 Desarrollar un plan colaboración con CONAGUA para la gestión de nuevas concesiones, perforación y equipamiento.
- 5.2.2.2 Coordinar con CONAGUA la obtención de permisos para el saneamiento y restauración de cuerpos de agua superficiales.
- 5.2.2.3 Gestionar ante CONAGUA las autorizaciones necesarias para cauces federales durante el periodo administrativo.
- 5.2.2.4 Capacitar continuamente al personal operativo y técnico de CMAPAJ.

Estrategia 5.2.3 Saneamiento y restauración de cuerpos de agua.

- 5.2.3.1 Actualizar el Programa anual de inspección de puntos riesgo en la infraestructura hidráulica municipal.
- 5.2.3.2 Fortalecer el sistema municipal de captación de agua pluvial.
- 5.2.3.3 Implementar acciones para la recuperación de las Presas de Guadalupe y San Pedro.
- 5.2.3.4 Implementar un programa preventivo de desazolve de ríos y arroyos.

Estrategia 5.2.4 Gestión eficiente de las aguas residuales.

- 5.2.4.1 Realizar mantenimiento a la planta tratadora de aguas residuales para optimizar su operación.
- 5.2.4.2 Reutilizar las aguas tratadas y sus derivados de las plantas tratadoras de aguas residuales en sectores agrícolas, municipal y áreas verdes.
- 5.2.4.3 Implementar pláticas sobre sistemas de saneamiento eficientes.

Estrategia 5.2.5 Promoción de la cultura del cuidado del agua en todos los sectores sociales del municipio.

- 5.2.5.1 Implementar estrategias y capacitaciones sobre eficiencia, ahorro y uso responsable del agua.
- 5.2.5.2 Desarrollar un programa de capacitación y buenas prácticas para instituciones educativas.
- 5.2.5.3 Realizar visitas a instituciones educativas para promover el uso sostenible de agua.
- 5.2.5.4 Implementar campañas de concientización sobre el uso eficiente del agua.
- 5.2.5.5 Coordinar y dar seguimiento a comités rurales para asegurar la correcta dotación y calidad de agua potable.
- 5.2.5.6 Establecer canales de comunicación con la sociedad para identificar y atender sus necesidades hídricas.
- 5.2.5.7 Realizar visitas educativas a instituciones de nivel preescolar, escolar, comunidades rurales y cabecera municipal para promover el manejo adecuado de residuos.

Objetivo 5.3 Fortalecer la protección y control de la fauna doméstica en el municipio.

Estrategia 5.3.1 Implementación de programa integral de control y asistencia animal.

- 5.3.1.1 Realizar campañas de esterilización de perros y gatos para reducir la población de animales en situación de calle.
- 5.3.1.2 Atender de manera eficiente y oportuna los reportes de maltrato animal.
- 5.3.1.3 Desarrollar un estudio de factibilidad técnica y financiera para el centro de control.
- 5.3.1.4 Diseñar el proyecto de construcción y operatividad del centro de control animal municipal.

Estrategia 5.3.2 Promoción de la participación ciudadana para fortalecer la protección y el bienestar animal.

- 5.3.2.1 Fomentar la participación ciudadana para la protección animal a través de la creación de un grupo comunitario.
- 5.3.2.2 Realizar eventos y actividades de concientización y educación para el bienestar animal.
- 5.3.2.3 Promover una cultura de tenencia responsable de animales domésticos.

Objetivo 5.4 Fortalecer la administración municipal para impulsar un desarrollo territorial ordenado y sostenible.

Estrategia 5.4.1 Fortalecimiento institucional para el desarrollo territorial ordenado.

- 5.4.1.1 Actualizar la normativa en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y ordenamiento ecológico.
- 5.4.1.2 Implementar campañas de sensibilización sobre el desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial.
- 5.4.1.3 Aplicar las estrategias del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial en permisos de construcción, urbanización e industria.

Estrategia 5.4.2 Impulso al desarrollo espacios urbanos y rurales para el ordenamiento territorial.

- 5.4.2.1 Optimizar las condiciones de las zonas urbanas del municipio mediante normativas que permitan un mejor aprovechamiento de terrenos y viviendas existentes.
- 5.4.2.2 Implementar la paleta vegetal en proyectos de urbanización municipal y privada.

Objetivo 5.5 Preservar y promover el mejoramiento de la imagen urbana y el patrimonio cultural del municipio.

Estrategia 5.5.1 Promoción de acciones para el mejoramiento de la imagen urbana municipal.

5.5.1.1 Renovar y embellecer las fachadas de las viviendas en la cabecera municipal y comunidades.

5.5.1.2 Fortalecer y mantener la infraestructura que representa la identidad del municipio.

5.5.1.3 Realizar mantenimiento preventivo y correctivo en las calles del centro histórico.

5.5.1.4 Desarrollar proyectos integrales para la reubicación subterránea de instalaciones eléctricas, de voz y datos en el centro histórico.

5.5.1.5 Rehabilitar la infraestructura de jardines, plazas y andadores.

5.5.1.6 Implementar un programa de mantenimiento de señalización vial en el municipio.

Objetivo 5.6 Fortalecer la infraestructura y calidad de los servicios públicos municipales.

Estrategia 5.6.1 Fortalecimiento de la infraestructura cultural.

5.6.1.1 Mejorar las instalaciones del Auditorio Municipal, bibliotecas y Casa de la Cultura, incluyendo la implementación de la Galería Municipal.

5.6.1.2 Mejorar la infraestructura de la Casa de Juventino Rosas para preservar su valor histórico-arquitectónico y mejorar su funcionalidad como espacio cultural.

5.6.1.3 Impulsar el arte urbano mediante la creación de murales colectivos que fortalezcan la identidad cultural y mejoren la estética del espacio público.

Estrategia 5.6.2 Mejoramiento de los servicios públicos municipales.

5.6.2.1 Adquirir camiones recolectores de residuos sólidos urbanos para eficientar las rutas de recolección.

5.6.2.2 Adquirir maquinaria pesada especializada para la operación óptima del relleno sanitario municipal.

5.6.2.3 Rehabilitar y dar mantenimiento a las instalaciones del Panteón Municipal II.

5.6.2.4 Ejecutar acciones de renovación y mantenimiento en las instalaciones del Mercado Municipal.

5.6.2.5 Desarrollar un plan de rehabilitación y mantenimiento a las instalaciones del Rastro Municipal.

Estrategia 5.6.3 Gestión integral de residuos sólidos.

- 5.6.3.1 Realizar acciones de mantenimiento y limpieza en espacios públicos municipales incluyendo parques, glorietas, bulevares y avenidas.
- 5.6.3.2 Desarrollar un sistema eficiente de recolección de residuos sólidos urbanos en el municipio.
- 5.6.3.3 Implementar campañas educativas sobre la correcta separación de residuos sólidos urbanos.
- 5.6.3.4 Fomentar la optimización en el uso eficiente de materias primas, así como la adecuada separación y disposición final de residuos sólidos dentro del municipio.

Estrategia 5.6.4 Fortalecimiento del marco jurídico para la prestación de servicios públicos municipales.

- 5.6.4.1 Actualizar la normativa que rige el funcionamiento del Mercado Municipal, Central Camionera, Rastro Municipal, Panteón Municipal
- 5.6.4.2 Actualizar las concesiones otorgadas a los locatarios del Rastro y Central Camionera.

Estrategia 5.6.5 Fortalecimiento de espacios públicos seguros y e incluyentes.

- 5.6.5.1 Fortalecer la infraestructura deportiva y recreativa municipal mediante la dotación estratégica de equipamiento y materiales para las escuelas deportivas.
- 5.6.5.2 Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a espacios públicos y deportivos.
- 5.6.5.3 Mejorar la infraestructura de los espacios públicos con criterios de inclusión.
- 5.6.5.4 Desarrollar instalaciones deportivas y culturales para promover el desarrollo integral de la población del municipio.
- 5.6.5.5 Ejecutar programas de rehabilitación y mantenimiento de parques y jardines públicos para fortalecer la infraestructura verde del municipio.
- 5.6.5.6 Implementar acciones para la limpieza y control de lotes baldíos en la zona urbana.
- 5.6.5.7 Coordinar campañas de limpieza de espacios públicos.

Objetivo 5.7 Impulsar una movilidad sostenible, accesible y segura en el municipio.

Estrategia 5.7.1 Fortalecimiento de la seguridad vial en el municipio.

- 5.7.1.1 Fortalecer la seguridad vial y garantizar el cumplimiento normativo a través acciones preventivas y operativos de vigilancia estratégicos.
- 5.7.1.2 Promover la accesibilidad y movilidad segura en espacios públicos, priorizando las necesidades de adultos mayores y personas con discapacidad.
- 5.7.1.3 Implementar la construcción de ciclovías en las principales avenidas de la cabecera municipal.

Estrategia 5.7.2 Desarrollo de infraestructura para una movilidad segura y eficiente.

- 5.7.2.1 Ejecutar un programa sistemático de mantenimiento y bacheo en vialidades urbanas y caminos rurales.
- 5.7.2.2 Rehabilitar calles y banquetas con infraestructura incluyente y accesible en la cabecera del municipio.
- 5.7.2.3 Construir y modernizar la infraestructura vial en las principales avenidas e intersecciones de la cabecera municipal.
- 5.7.2.4 Transformar la cabecera municipal hacia una ciudad más moderna mediante la implementación de señalización vial que optimice el uso de calles y avenidas.
- 5.7.2.5 Mejorar la infraestructura de conectividad y movilidad en comunidades rurales.

Objetivo 5.8 Optimizar la infraestructura y operación del transporte público.

Estrategia 5.8.1 Fortalecimiento de la infraestructura del transporte público.

- 5.8.1.1 Rehabilitar y proporcionar mantenimiento a las instalaciones de la Central Camionera.
- 5.8.1.2 Implementar y mantener áreas estratégicamente designadas para el ascenso y descenso de pasajeros en las diversas modalidades del transporte público.
- 5.8.1.3 Modernizar la infraestructura vial y señalización urbana para incrementar la seguridad vial y optimizar la movilidad en el municipio.

Objetivo 5.9 Asegurar la suficiencia y sostenibilidad energética en Santa Cruz de Juventino Rosas.

Estrategia 5.9.1 Promoción del uso eficiente de la energía eléctrica.

5.9.1.1 Implementar programas educativos y campañas de comunicación para promover el uso eficiente y sostenible de la energía, incluyendo la adopción de energías renovables.

Estrategia 5.9.2 Mantenimiento y modernización del sistema de alumbrado público y red eléctrica municipal.

5.9.2.1 Mantener el alumbrado público en condiciones óptimas en zonas rurales y colonias urbanas.

5.9.2.2 Implementar una plataforma digital para la gestión eficiente de reportes de fallas en el alumbrado público.

5.9.2.3 Modernizar la infraestructura eléctrica y el alumbrado público en el centro municipal.

Eje 5 Medio ambiente saludable

Objetivo	Indicador	Meta	Línea Base
5.1 Fortalecer los mecanismos de protección y conservación de los recursos naturales del municipio.	Indicador Autosuficiencia de Especies Nativas	Incrementar el índice de especies nativas a un 80% en los próximos 3 años. Tener un IAEN = o > 80	-
5.2 Promover la gestión sustentable de los recursos hídricos mediante estrategias para la recuperación y distribución eficiente del agua en el municipio.	Calidad del agua según norma NOM-127-SSA1-1994	100% de pozos cumpliendo con límites permisibles de flúor y arsénico	75% de pozos cumplen norma (2024)
	Porcentaje de la población con acceso a agua potable	Incrementar la cobertura del 98.5% de micromedición en zona urbana y aumentar al 25% en comunidades	98% zona urbana, 15-20% comunidades (2024)
5.3 Fortalecer la protección y control de la fauna doméstica en el municipio.	Porcentaje de avance en el proyecto del centro de control animal	Avance en un 20% el proyecto de construcción y proyecto de operatividad del centro de control animal.	-
5.4 Fortalecer la administración municipal para impulsar un desarrollo territorial ordenado y sostenible.	Porcentaje de viviendas en rezago habitacional	Disminuir el porcentaje con rezago habitacional a un 24%	29.71 % (2020)
5.5 Preservar y promover el mejoramiento de la imagen urbana y el patrimonio cultural del municipio.	Grado de calidad del entorno, 2020	Aumentar a 15 el grado de calidad del entorno	12.170 (2020)

Eje 5 Medio ambiente saludable

Objetivo	Indicador	Meta	Línea Base
5.6 Fortalecer la infraestructura y calidad de los servicios públicos municipales.	Porcentaje de funcionamiento de los servicios públicos (rastro, mercado, panteones, central de autobuses), respecto al total de servicios que existen en el municipio	Mantener el 100% de los servicios públicos que se encuentran en funcionamiento en el municipio	100%
	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	Mantener el 100% del porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	100% (2020)
5.7 Impulsar una movilidad sostenible, accesible y segura en el municipio.	Tasa de accidentes de tránsito por tipo de vehículo	Reducir en un 20% la tasa de accidentes de tránsito para cada tipo de vehículo	Año 2022: Automóviles:109 Motocicletas: 52 Bicicletas: 11 Camionetas: 31
5.8 Optimizar la infraestructura y operación del transporte público.	Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año	Mantener el 100% de la proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año	100% (2020)
5.9 Asegurar la suficiencia y sostenibilidad energética en Santa Cruz de Juventino Rosas.	Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento, respecto al total de lámparas y luminarias que forman parte del servicio público en el municipio	Mantener el 100% del porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento, respecto al total de lámparas y luminarias que forman parte del servicio público en el municipio	100% (2020)

7.2 Proyectos estratégicos

Los proyectos estratégicos constituyen una parte central de la Administración Pública Municipal 2021-2027. Estas iniciativas surgen del análisis del diagnóstico y las dependencias municipales. La selección de estos proyectos tiene como objetivo optimizar recursos, mejorar la gestión municipal y contribuir al desarrollo del municipio. Cada proyecto se alinea con los objetivos de este programa y requiere evaluación y seguimiento continuo.

Tabla 8. Proyectos estratégicos 2024-2027

Descripción del Proyecto	Meta	Unidad responsable
Crear una alberca semi olímpica dentro de la instalación de COMUDE	Avanzar un 30% en la alberca semi olímpica	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)
Mejorar la infraestructura hidráulica del municipio	Realizar al menos 1 proyecto por año durante el trienio	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (CMAPAJ)
Elaboración de proyecto para la construcción del edificio de seguridad pública	Concluir la 2da etapa del edificio de seguridad pública	Obras Públicas/Seguridad Ciudadana
Llevar a cabo el proyecto de clausura de manera oficial del sitio de disposición final de los residuos sólidos urbanos (RSU) de la comunidad de Santiago de Cuenda	Realizar la clausura del sitio de disposición final de los residuos sólidos urbanos	Servicios Públicos/Obras Públicas

Fuente: Elaboración propia

8 LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

Instrumentación del programa (LGYAMEG Art 278). Un Gobierno con rumbo claro garantiza la Eficiencia, eficacia y Transparencia en el manejo de los Recursos aplicados a los planes y programas que la misma Sociedad señale a través de los medios de consulta ciudadana, por tanto el presente instrumento guarda en diseño, contenido y forma la alineación y congruencia con lo establecido en el plan Municipal de Desarrollo de Santa Cruz de Juventino Rosas 2050, así como la alineación con los instrumentos de orden estatal y federal, así como en total concordancia y compromiso para abonar a los objetivos del desarrollo Sostenible, ODS Agenda 2030.

La operatividad del presente programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integraran los programas que se deriven de este, en los términos que establece la ley de planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios que compone su presupuesto basado en resultados (PBR) de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación Municipal.

Seguimiento

El seguimiento del presente instrumento se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, que permitirán conocer el avance, cumplimiento y control es como se puede sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente. Se trabajará a la par para llevar un sistema de seguimiento y medición con el Presupuesto en base a Resultados PBR, para lograr mejores resultados que garanticen el uso eficiente de los recursos económicos con los cuales se trabajará en cada ejercicio.

La coordinación del proceso será responsabilidad del organismo Municipal de planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el presente programa, y en base al ámbito de sus respectivas competencias y mediante un esquema de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas y que sirve para asegurar el cumplimiento PMD 2050.

En este sentido los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, eficacia y calidad en la Administración Pública Municipal y el impacto social del gasto público. Y será llevado a cabo por la dirección de planeación de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto. de manera sistemática.

9 REFERENCIAS

1. ANUIES Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (n.d.). Anuarios Estadísticos de Educación Superior - ANUIES. www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior
2. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (5 de enero de 1983). Ley de Planeación. Diario Oficial de la Federación.
3. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
4. Coneval. (2022). Pobreza en México | CONEVAL. [Coneval.org.mx.](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx) <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>
5. Gobierno de México. (n.d.). Explora. Data México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/explore?q=santa%20cruz%20de%20jumentino%20rosas>
6. Gobierno de México. (n.d.-b). Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera | Gobierno | gob.mx. [www.gob.mx.](http://www.gob.mx) <https://www.gob.mx/siap>
7. INEGI. (1 de enero del 2016). México en cifras. [www.inegi.org.mx.](http://www.inegi.org.mx) <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Resumen>
8. INEGI. (n.d.). Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas (ATUS). [www.inegi.org.mx.](http://www.inegi.org.mx) Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/accidentes/#herramientas>
9. Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev. 3), Santiago.
10. H. Congreso del Estado de Guanajuato (n.d.). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, obtenido de <https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3581/CPG REF 11Julio2024.pdf>
11. Naciones Unidas. (2016). NUEVA AGENDA URBANA. <https://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>
12. Sistema Nacional de Información del Agua. (2024). Conagua.gob.mx. <https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/SINA/?opcion=SIH>

POR LO TANTO Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 26 FRACCIONES I Y VII DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS,
GUANAJUATO, A LOS 8 DÍAS DEL MES DE FEBERO DEL AÑO 2025.

FIDEL ARMANDO RUIZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



J. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

